CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

El posgrado en la Argentina

CAF
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

El posgrado en la Argentina

Estudio realizado en el marco del convenio de cooperación entre la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CONEAU.

Coordinadora: Marcela Groppo
Autores: Tamara Brown y Manuel Rebón

Dirección del proyecto y coordinación editorial

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales
Directora: Gabriela Chidichimo

Área de Investigaciones y Estadísticas
Equipo técnico: Florencia Mangiante

Diseño de la publicación
Área de Comunicación Institucional
Responsable: Pamela Moyano
Diseñadora: Florencia Pollio
Edición: Mirta Caucia

Revisión: Mariano Calbi

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Néstor Pan
Presidente

Roberto Igarza
Vicepresidente

Martín Strah
Secretario General

Carolina Farias
Mónica Marquina
Francisco José Piñón
Anabella Rondina
Roberto Tassara
Danya Tavela
Andrea Varela

Comisión Consultiva
Daniel Baraglia
Mariano Candioti
Guillermo Crapiste
Alberto Dibbern
Arturo Somoza

Dirección de Acreditación de Carreras
Marcela Groppo
Directora

Mariano Calbi
Coordinador de Acreditación de Carreras de Posgrado

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR) Buenos Aires, Argentina | Tel (54-11) 4819-9050 | www.coneau.gob.ar

El posgrado en la Argentina / Tamara Brown; Marcela Groppo; Manuel Rebón; Directora Marcela Groppo.
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2023.
Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3765-76-6

1. Educación Superior. I. Groppo, Marcela II. Brown, Tamara III. Rebón, Manuel IV. Groppo, Marcela, dir. V. Caucia, Mirta, ed. VI. Título.
CDD 378

Leer la publicación en otro dispositivo

Índice

Prólogo 8

Introducción 9

La calidad del posgrado en la Argentina 10

Las carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023 14

Las carreras de posgrado evaluadas por la CONEAU 16
- Carreras nuevas 19
- Carreras en funcionamiento 19
- Tipos de carreras y área disciplinar 20
- Tipos de carreras y área disciplinar: distribución por sector de gestión 22
- Carreras nuevas: año de ingreso y resultado 24
- Carreras nuevas: distribución por sector de gestión 25
- Maestrías académicas y maestrías profesionales 27

Resultados de acreditación de las carreras de posgrado 29
- Resultados por convocatoria y área disciplinar 31
- Resultados por tipo de carrera y área disciplinar en cada convocatoria 35
- Resultados por tipo de carrera en la quinta convocatoria (2016-2022) 37

Estudiantes y graduados de posgrado 38
- Los graduados en el nivel de posgrado 43
- Graduación en carreras de especialización y de doctorado 45

Conclusiones 48

Índice de figuras

Figura N°1: Carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023, según área disciplinar **15**
Figura N°2: Carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023, según tipo **15**
Figura N°3: Carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023, según sector de gestión de la institución universitaria **15**
Figura N°4: Carreras de posgrado presentadas en CONEAU Global, según sector de gestión de la institución universitaria **17**
Figura N°5: Carreras de posgrado presentadas en CONEAU Global, según su estado de desarrollo **18**
Figura N°6: Carreras de posgrado nuevas, según su resultado **18**
Figura N°7: Carreras de posgrado nuevas con resultado favorable, según sector de gestión de la institución universitaria **18**
Figura N°8: Carreras de posgrado en funcionamiento, según su resultado **18**
Figura N°9: Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas, según sector de gestión de la institución universitaria **18**
Figura N°10: Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas, según área disciplinar **20**
Figura N°11: Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas, según tipo **20**
Figura N°12: Carreras de posgrado en funcionamiento, según tipo y área disciplinar **21**
Figura N°13: Carreras de posgrado en funcionamiento, según sector de gestión de la institución universitaria y área disciplinar **22**
Figura N°14: Evolución de carreras de posgrado nuevas ingresadas por quinquenios **25**
Figura N°15: Carreras de posgrado nuevas ingresadas por año, según sector de gestión de la institución universitaria y porcentaje estatal **25**
Figura N°16: Maestrías profesionales, según estado de desarrollo **28**
Figura N°17: Maestrías profesionales, según área disciplinar **28**
Figura N°18: Evolución de los resultados de las carreras de posgrado en las distintas convocatorias **30**
Figura N°19: Resultados de las carreras de posgrado por convocatorias y área disciplinar **31**
Figura N°20: Evolución de los resultados en las convocatorias según área disciplinar **33**
Figura N°21: Resultados de las carreras por tipo y área disciplinar según convocatorias **35**
Figura N°22: Evolución de estudiantes y carreras (2012 – 2020) **41**
Figura N°23: Evolución de carreras de posgrado según área disciplinar **41**
Figura N°24: Evolución de estudiantes de carreras de posgrado por disciplina **42**
Figura N°25: Graduados de carreras de posgrado, en el período 2012-2020, por área disciplinar **44**
Figura N°26: Relación estudiantes y graduados de posgrado entre 2012 y 2020, según área disciplinar **44**
Figura N°27: Relación estudiantes y graduados de posgrado entre 2012 y 2020 totales, según tipo de posgrado **45**
Figura N°28: Graduados de especializaciones y doctorados, según SPU **47**
Figura N°29: Graduados de especializaciones y doctorados por área disciplinar, según SPU **47**

Índice de tablas

Tabla N°1: Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas por tipo y área disciplinar **21**
Tabla N°2: Carreras de posgrado en funcionamiento por área disciplinar, sector de gestión de la institución universitaria y tipo **23**
Tabla N°3: Carreras de posgrado nuevas ingresadas entre 2002 y 2021, según resultado **24**
Tabla N°4: Porcentajes de acreditación por tipo de carrera y área disciplinar según quinta convocatoria **37**
Tabla N°5: Cantidad de carreras en funcionamiento por tipo y área disciplinar **39**
Tabla N°6: Matrícula y carreras, entre 2012 y 2020, por área disciplinar **40**
Tabla N°7: Graduados de carreras de posgrado, en el período 2012-2020, por área disciplinar **43**
Tabla N°8: Cantidad de graduados en carreras de especialización y de doctorado **46**

Prólogo

Estamos próximos a los 30 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo de constitución colegiada, con estabilidad y profesionalización de su equipo técnico, que ha sido una pieza central en la consolidación de la evaluación y acreditación para la mejora de la educación universitaria en nuestro país.

Las instituciones universitarias argentinas han recorrido un camino de consolidación de la cultura de la evaluación, de aseguramiento de pisos mínimos de calidad, y de mejora de los procesos de gestión y de sus funciones universitarias. Un gran número de instituciones ha realizado más de una evaluación externa, la mayor parte de las carreras de grado declaradas de interés público ha transitado dos o tres ciclos de acreditación y numerosas carreras de posgrado se han presentado a sucesivas convocatorias. Esta vasta experiencia y esfuerzo en el desarrollo de estos procesos nos exige nuevas reflexiones para proyectar los desafíos que permitan avanzar en el camino de la evaluación de la calidad, potenciando el recorrido realizado, y con el espíritu de enriquecer el aseguramiento de la calidad universitaria. Muchos de estos desafíos fueron señalados en nuestra tercera autoevaluación de la CONEAU, cuya evaluación externa estuvo a cargo, en el año 2022, de la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE).

En este marco, ha sido un reto poner en marcha estudios e investigaciones que aportaran información y consideraciones sobre las instituciones universitarias y carreras, y sobre los procesos de evaluación de la calidad. Para avanzar en este propósito, la CONEAU celebró un convenio de cooperación con la Corporación Andina de Fomento (CAF) cuyo objetivo ha sido contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del organismo para la mejora de la calidad de la educación universitaria, a partir de estudios y herramientas que contribuyan a mejorar los procesos de evaluación y acreditación.

"El posgrado en la Argentina" es una de las producciones que surgen de este convenio, y realiza una descripción del universo de programas de posgrado presentados para su evaluación y un análisis de la evolución de la oferta, de los resultados de las evaluaciones, así como de la matrícula y de los posgraduados en nuestro país. Reúne información que le ha permitido a la CONEAU definir un procedimiento diferencial de evaluación focalizada para posgrados que han mostrado la consolidación de sus condiciones de formación. Asimismo, el análisis de los resultados evidencia que la evaluación de los posgrados constituye un eje central de una política que resguarda los derechos de las y los estudiantes, en el sentido que la carrera elegida para su formación de posgrado reúne las condiciones mínimas de calidad.

Néstor Pan
Presidente
CONEAU

Introducción

Los procesos de acreditación de los posgrados, en el marco de lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24521, comenzaron a implementarse en 1998. Por su carácter obligatorio y cíclico, todas las carreras del sistema universitario argentino debieron presentarse para su evaluación ante la CONEAU desde entonces. A partir de la información registrada por el organismo en los últimos 25 años, este trabajo se propone realizar una descripción del universo de programas de posgrado presentados para su evaluación ante la CONEAU y un análisis de la evolución de esas presentaciones y de los resultados de las evaluaciones a lo largo de los años.

Con ese objetivo, la investigación se organizó en seis apartados. El primero presenta los principales hitos de las políticas de aseguramiento de la calidad de la formación de posgrado, que contribuyeron a delinear el universo de programas actualmente ofrecidos por las instituciones en la Argentina. El segundo describe el estado actual de la oferta de posgrados en el país, a partir de las carreras con inscripción abierta en 2023, según lo informado por las instituciones universitarias a la CONEAU. El tercer apartado se centra en la información de las presentaciones de carreras para su evaluación ante la CONEAU, desde la creación del organismo hasta la actualidad. El cuarto recorre las convocatorias realizadas para la evaluación de las carreras de posgrado en funcionamiento y analiza los resultados y su evolución. En el quinto, se detalla la matrícula de los posgrados y se vincula la información de estudiantes y graduados con la de carreras acreditadas. Finalmente, se exponen algunas reflexiones, como corolario del recorrido y la indagación en el universo de programas de posgrados evaluados y acreditados por la CONEAU.

La calidad del posgrado en la Argentina

La calidad del posgrado en Argentina

La educación superior ha tenido, a partir de las últimas décadas del siglo XX, un desarrollo que se ha caracterizado por el surgimiento de nuevas formas institucionales, la ampliación y la diversificación de la oferta de carreras universitarias y el crecimiento de la matrícula, con sus nuevas configuraciones y con un mayor acceso de grupos sociales antes excluidos de la universidad. Esta evolución de la educación superior tuvo una manifestación particular en el desarrollo de la formación de posgrado.

En Argentina, la formación de posgrado inició su expansión en la década de los ochenta, con la excepción de carreras de las áreas vinculadas fundamentalmente con las ciencias básicas y las biomédicas, que habían tenido un desarrollo previo, en carreras de doctorado articuladas alrededor de grupos de investigación con proyección internacional y especializaciones ligadas a la práctica profesional. No obstante, el crecimiento sostenido en términos cuantitativos, y con sucesivas transformaciones cualitativas, se aceleró a partir de mediados de la década de los noventa. En 1985 existían aproximadamente 38 maestrías y 135 doctorados en el sistema universitario, a los que se sumaban cursos de especialización y actualización organizados por diferentes instituciones y asociaciones profesionales.[1] La matrícula estaba concentrada especialmente en el doctorado y se observaba un predominio de inscriptos en las carreras de ciencias básicas.[2] En 1995, un relevamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación arrojaba el número de 792 carreras con la siguiente distribución: 303 especializaciones (38%), 245 maestrías (31%) y 244 doctorados (31%).[3]

1 Araujo, Sonia y Balduzzi, María Matilde, "La evaluación y acreditación de los posgrados. Algunas vinculaciones preliminares entre la legislación de Argentina y Paraguay", en *Revista Argentina de Educación Superior*, N° 11, Año 2015.

2 Según datos tomados de Krotsch, Pedro, "La problemática del posgrado en la Argentina y en América Latina", en Ezcurra, A. M y otros, *Formación docente e innovación educativa*, Buenos Aires, REI-IDEAS-AIQUE, 1994.

3 Según datos de Barsky, Osvaldo, *El sistema de posgrado en la República Argentina,* Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, 1996.

Paralelamente a esa expansión del posgrado, fueron implementándose en Argentina distintas políticas de aseguramiento de la calidad. La primera de ellas fue la creación del Sistema Universitario de Cuarto Nivel (SICUN) por Decreto Nº 1967 del 9 de octubre de 1985, que impulsó el registro y la evaluación de los posgrados en las universidades nacionales, con el propósito de racionalizar la oferta, mejorar el aprovechamiento del cuerpo académico y priorizar posgrados que se relacionaran con el planteo o la solución de problemas de la región desde el punto de vista social, científico y tecnológico. En ese marco, se propuso la evaluación de programas con la intervención de grupos de expertos que debían analizar la calidad intrínseca de la propuesta y la oportunidad o conveniencia de llevarla a cabo. La decisión final quedaba a cargo del plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Este primer intento de evaluación brindó elementos para la demarcación del sistema de posgrados: las maestrías y los doctorados fueron calificados como modalidades de corte netamente académico mientras que los cursos de formación superior fueron interpretados como las instancias que permitirían ampliar la capacitación profesional.

El segundo hecho estuvo constituido por los dictámenes elaborados por el Consejo Nacional de Educación Superior (creado por Decreto 1075/93) cuyo propósito fue asesorar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) para el desarrollo de niveles de excelencia en la educación superior. En el Dictamen V (4-95) se diferenciaban los títulos universitarios de posgrado de otras actividades de postítulo, como los programas de actualización o cursos de perfeccionamiento. Así, se definió qué se entendía por cada una de las titulaciones, aspecto que fue luego recuperado en la primera Resolución Ministerial (1168/97) sobre estándares y criterios de acreditación de carreras de posgrado.

Otro hecho en la definición de una política de posgrado fue la creación –a fines de 1994, por Resolución Nº 3223– de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) en el marco de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Cultura y Educación. La CAP llevó a cabo la evaluación de posgrados a través de la utilización del método de pares académicos para juzgar la calidad

de las carreras. La Comisión realizó una convocatoria voluntaria, en la cual se presentaron alrededor de trescientas carreras de maestría y doctorado ofrecidas por universidades públicas y privadas.

Aproximadamente las dos terceras partes de las solicitudes tuvieron una evaluación positiva y los programas fueron acreditados en tres categorías según su calidad. En esa convocatoria no fueron incluidas las especializaciones, porque uno de los objetivos centrales era producir información para el otorgamiento de becas de perfeccionamiento docente y de formación de investigadores, de acuerdo con dictámenes de calidad en el contexto del Programa Fondo de Mejoramiento para la Calidad Universitaria (FOMEC).

Finalmente, en 1995 se sancionó la Ley de Educación Superior 24521/95 (LES) y, en ese marco, se estableció la obligatoriedad de la evaluación y la acreditación de las carreras de posgrado para todas las instituciones universitarias del país; se creó también la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), como organismo estatal encargado de llevar adelante esos procesos. La LES establece que las carreras de posgrado –sean de especialización, maestría o doctorado– deben ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.[4]

4 La Ley, en sus artículos 39, 43 y 44, establece que las evaluaciones y acreditaciones deben estar a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación. En su artículo 45, precisa que "Las entidades privadas que se constituyan con fines de evaluación y acreditación de instituciones universitarias, deberán contar con el reconocimiento del Ministerio (…) previo dictamen de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Los patrones y estándares para los procesos de acreditación, serán los que establezca el Ministerio previa consulta con el Consejo de Universidades". Si bien la Ley habilitaba esta posibilidad, no se han autorizado agencias para la acreditación de carreras; esta función ha estado siempre a cargo de la CONEAU.

De acuerdo con la Ley de Educación Superior, entonces, la acreditación es obligatoria para todas las carreras de posgrado y, según el decreto reglamentario de la Ley Nº 499/96 (artículo 7), constituye una condición necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación. La Ley también establece que la acreditación se determinará sobre la base del cumplimiento de estándares aprobados por el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades. Esos estándares son el resultado de un proceso participativo de elaboración que se inicia en las instituciones universitarias; tiene luego su discusión en los dos órganos del sistema universitario: el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que reúne a la instituciones de gestión estatal y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP); y se presenta a continuación ante el Consejo de Universidades, a partir de cuyo acuerdo el Ministerio de Educación decide la aprobación de la resolución de estándares respectiva.

Los estándares que aprueba el Ministerio constituyen mínimos de calidad que deben garantizar todas las carreras a sus estudiantes. Los estándares para la acreditación de carreras de posgrado, en sus tres tipos, fueron originalmente establecidos, sobre la base del acuerdo plenario del Consejo de Universidades, por la Resolución Ministerial Nº 1168/97 del entonces Ministerio de Cultura y Educación. La Resolución mencionada fue reemplazada en 2011 por una nueva, la Nº 160/11, y complementada en 2015 por la RM Nº 2385/15, en 2017 por la RM Nº 2641/17 y en 2019, por la RM Nº 2643/19.

La Ley de Educación Superior reconoce tres tipos de posgrado: especialización, maestría y doctorado. La Resolución Ministerial Nº 160/11 define cada uno de esos tipos de posgrado y, además de ajustar algunos criterios y estándares, identifica dos tipos de maestría: maestría académica y maestría profesional. La Resolución Ministerial Nº 2385/15 incorpora precisiones sobre carreras interinstitucionales; la Resolución Ministerial Nº 2641/17 establece precisiones sobre la educación a distancia, y la Resolución Ministerial Nº 2643/19 establece estándares específicos para la acreditación de especializaciones médicas, bioquímicas, farmacéuticas y odontológicas.

En el área de posgrado se llevan a cabo dos tipos de trámites de evaluación: la acreditación de carreras en funcionamiento (que han iniciado sus actividades académicas) y la evaluación de proyectos o carreras nuevas (que han sido formalmente creados por la institución universitaria pero que no iniciaron sus actividades académicas). Para cumplir con estas funciones, la CONEAU realiza convocatorias periódicas para la acreditación de carreras de posgrado en funcionamiento (especializaciones, maestrías y doctorados). Además, recibe anualmente –en abril y en octubre– carreras nuevas de posgrado para su evaluación a los efectos de la validación nacional y del reconocimiento oficial del título.

Los trámites correspondientes a carreras en funcionamiento concluyen con una resolución de la CONEAU, y los trámites correspondientes a proyectos de carreras o carreras nuevas concluyen con un dictamen de esta Comisión. Las resoluciones establecen la acreditación o no acreditación de una carrera en funcionamiento y los dictámenes recomiendan al Ministerio de Educación otorgar o no otorgar el reconocimiento oficial del título y la validez nacional a la carrera en cuestión. Estos dictámenes constituyen un insumo para la toma de decisión ministerial respecto del reconocimiento de los títulos. Ambos documentos sostienen sus decisiones en las observaciones que ofrecen los informes de evaluación de comités de pares, integrados por expertos de las áreas disciplinares en evaluación.

Dado que la acreditación, de acuerdo con la LES, es obligatoria para todos los posgrados y cíclica, la CONEAU regularmente convoca a las carreras en funcionamiento, según plazos de vencimiento y por área disciplinar. Desde el inicio de las actividades, se han completado cinco convocatorias (y está en curso una sexta) para la acreditación de especializaciones, maestrías y doctorados en funcionamiento de ciencias básicas, ciencias aplicadas, ciencias humanas, ciencias sociales y ciencias de la salud. En estos procesos se ha presentado una cantidad significativa de carreras, lo cual abre la oportunidad para analizar, por un lado, el desarrollo de los programas ofrecidos por las instituciones universitarias a lo largo de las dos primeras décadas de este siglo y, por el otro, la evolución de los resultados de las evaluaciones, teniendo en cuenta que hay carreras que han acreditado en al menos dos o tres procesos de acreditación. También se han recibido anualmente nuevas propuestas de carreras, que aportan datos para un análisis del crecimiento de la oferta en el país.

Partiendo de la información reunida en la CONEAU entre 1997 y 2022, este trabajo se propone realizar una descripción del universo de programas de posgrado presentados para su evaluación y un análisis de la evolución de la oferta y de los resultados de las evaluaciones a lo largo de los años. Para avanzar en una caracterización del posgrado en la Argentina, se tomaron los datos de todas las carreras presentadas en el período señalado, nuevas y en funcionamiento. Mientras que, con el fin de comparar los resultados de los procesos a lo largo del tiempo, el análisis se centró en los datos de carreras que, una vez iniciadas, han debido presentarse a alguna de las cinco convocatorias ya concluidas. Este recorte obedece a la necesidad de considerar carreras que se evaluaron en más de una oportunidad. Asimismo, se han tomado las cinco convocatorias que ya han concluido en todas sus etapas, dado que en esos casos existe información completa sobre los resultados. La sexta convocatoria está en curso y al momento de esta publicación han finalizado solamente las evaluaciones de las áreas de ciencias básicas y humanas. Corresponde aclarar, además, respecto del universo analizado, que, según la antigüedad del inicio de las actividades, en las sucesivas convocatorias de la CONEAU pueden encontrarse carreras que han acreditado solo una vez y carreras que han acreditado en dos, tres o cuatro oportunidades consecutivas. También es importante especificar que, debido a los plazos de acreditación (la primera vez por 3 años y las sucesivas por 6, siempre y cuando la carrera tenga egresados), no todas las carreras deben presentarse a todas las convocatorias, sino que deben hacerlo a aquella que les corresponda por vencimiento del plazo de acreditación. En ese sentido, en el conjunto de posgrados de cada convocatoria existen carreras que acreditaron en la convocatoria inmediatamente anterior y hay otras que fueron acreditadas en convocatorias previas y que no debieron presentarse a la convocatoria anterior porque su acreditación estaba vigente en ese momento.

Las carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023

Las carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023

Las instituciones universitarias de la Argentina indicaron a la CONEAU que en 2023 ofrecerían 3.845 carreras de posgrado con acreditación vigente. La nómina de esas carreras surge de la consulta anual que el organismo realiza sobre las especializaciones, maestrías y doctorados acreditados a dictarse en el año y constituye la base sobre la que se organiza la publicación *Guía de Posgrados Acreditados* que, desde 2013, se actualiza año tras año para informarle a la comunidad las carreras de posgrado que cuentan con el sello de calidad de la acreditación y que tienen abierta su inscripción.

El total de carreras con acreditación vigente y ofrecidas por las instituciones en el año 2023 se distribuye por área disciplinar del siguiente modo: 1.271 posgrados de ciencias sociales, 918 de ciencias de la salud, 878 de ciencias aplicadas, 669 de ciencias humanas y 109 de ciencias básicas.

En cuanto al tipo de carrera, en 2023 las instituciones ofrecen 2.045 especializaciones, 1.271 maestrías y 529 doctorados.

Por último, en cuanto al sector de gestión, 2.773 pertenecen al sector estatal, 1.066 al sector privado y 6 son de gestión mixta. Esta última categoría[5] corresponde a carreras interinstitucionales en cuya creación y desarrollo participan instituciones de gestión estatal y de gestión privada.

5 Como esta categoría corresponde al 0,2% de las carreras, los análisis del presente informe vinculados con el sector de gestión se realizan con las categorías "gestión estatal" y "gestión privada".

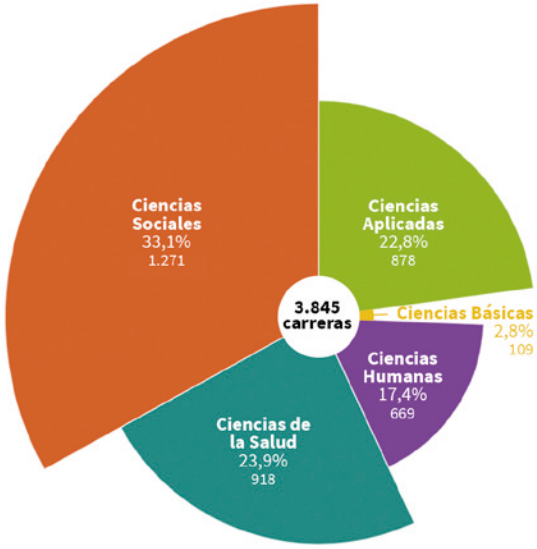

Figura 1. Carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023, según área disciplinar.

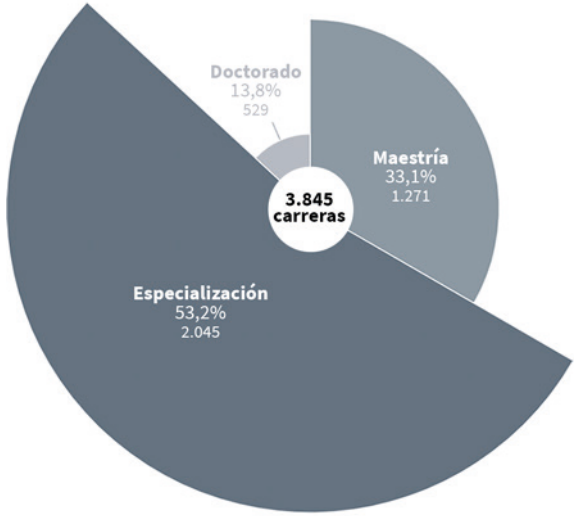

Figura 2. Carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023, según tipo.

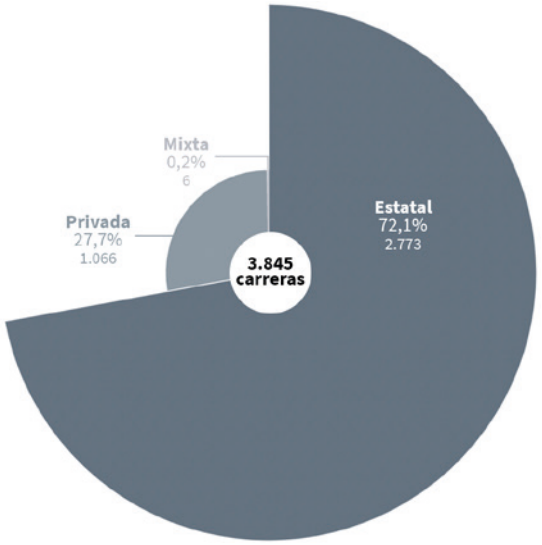

Figura 3. Carreras de posgrado con acreditación vigente que ofrecen las instituciones en el año 2023, según sector de gestión de la institución universitaria.

Las carreras de posgrado evaluadas por la CONEAU

Las carreras de posgrado evaluadas por la CONEAU

Hasta el año 2022, de acuerdo con el sistema de gestión de información CONEAU Global[6], se registra un total de 7.363 carreras de posgrado presentadas ante la CONEAU. Entre ellas, 3.199 corresponden a carreras nuevas y 4.164 tienen al menos una evaluación como carrera en funcionamiento.

El total de carreras de posgrado presentadas se distribuye del siguiente modo entre los sectores de gestión[7]:

Figura 4. Carreras de posgrado presentadas en CONEAU Global, según sector de gestión de la institución universitaria

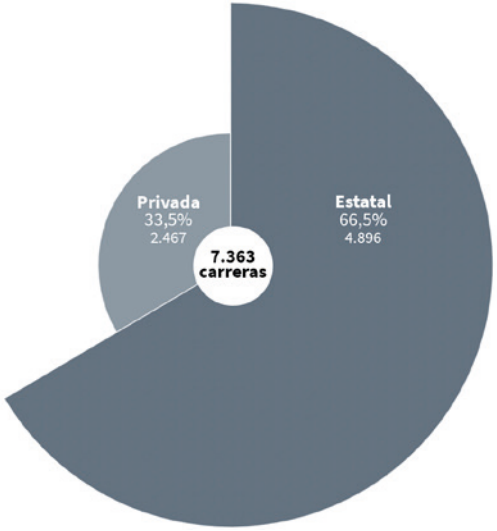

6 Desde 2012 el sistema web de carga de datos articula la información institucional con la información de las carreras de grado y de posgrado, y a partir de 2016 han ido integrándose en CONEAU Global las presentaciones, las evaluaciones y el seguimiento de los trámites. Este diseño permite contar con una base de datos única para todos los procesos de evaluación. Toda la información referida a las actuaciones puede visualizarse allí y obtener indicadores para el análisis estadístico.

7 La distribución mostrada en el gráfico considera la universidad que presentó la carrera. En los casos de carreras interinstitucionales de gestión mixta, en este gráfico y en los sucesivos, esos posgrados aparecerán bajo el sector de la institución que presentó el trámite.

Figura 5. Carreras de posgrado presentadas en CONEAU Global, según su estado de desarrollo.

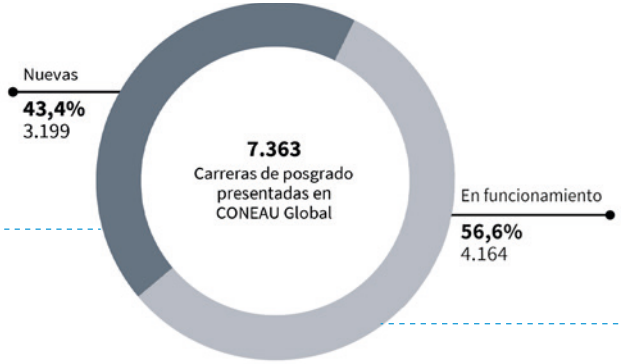

Figura 6. Carreras de posgrado nuevas, según su resultado.

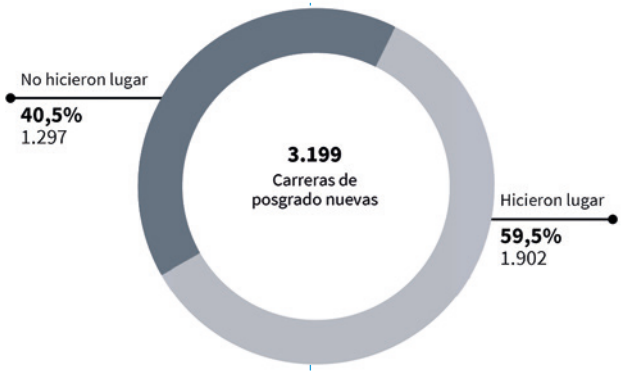

Figura 7. Carreras de posgrado nuevas con resultado favorable, según sector de gestión de la institución universitaria.

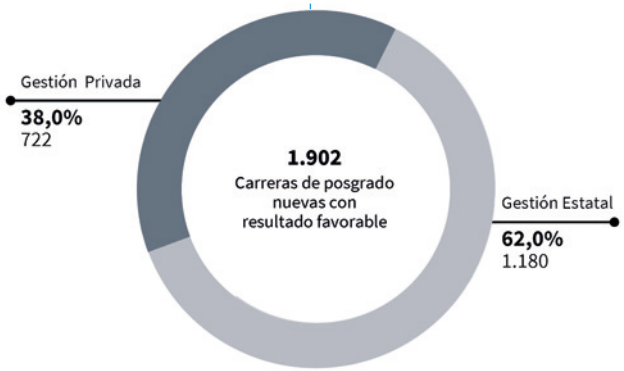

Figura 8. Carreras de posgrado en funcionamiento, según su resultado.

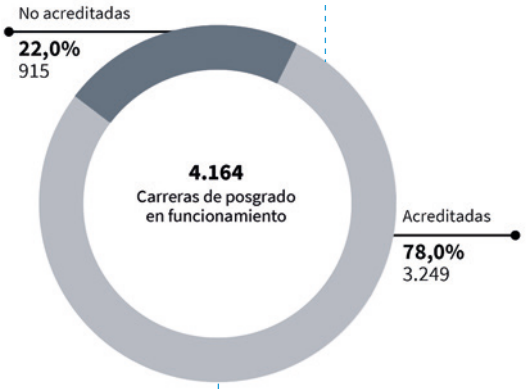

Figura 9. Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas, según sector de gestión de la institución universitaria.

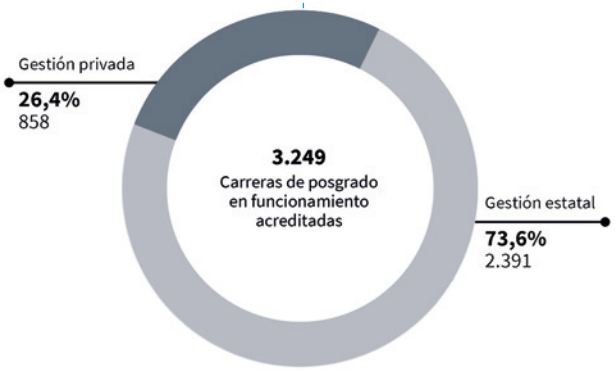

Carreras nuevas

Del total de carreras nuevas presentadas (3.199), 1.902 tuvieron un resultado favorable de hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional para su puesta en marcha; mientras que las restantes (1.297) tuvieron un resultado de no hacer lugar.

En cuanto al sector de gestión, de las 1.902 carreras nuevas con resultado favorable, 1.180 corresponden a gestión estatal y 722 a gestión privada.

Cabe mencionar que, dado que los posgrados que obtuvieron una evaluación favorable como carreras nuevas deben presentarse para su acreditación una vez que se han puesto en marcha, en la primera oportunidad que la CONEAU los convoca, y dado que la Comisión convoca a esos posgrados cuando han cumplido la duración teórica prevista en la normativa[8], la cantidad de carreras aprobadas como nuevas puede incluir: posgrados que se pusieron en marcha y que no han quedado incluidos aún en una convocatoria de carreras en funcionamiento; posgrados que iniciaron sus actividades durante un período acotado de tiempo y luego se dejaron de dictar por decisión institucional[9] y posgrados que no han iniciado sus actividades[10].

Carreras en funcionamiento

Entre las 4.164 carreras en funcionamiento, 3.249 tuvieron como último resultado una acreditación y 915 resultaron, en su última evaluación, no acreditadas. Asimismo, 3.022 (72,5%) obtuvieron la acreditación en dos o más oportunidades.

Entre las 3.249 carreras en funcionamiento acreditadas, 2.391 pertenecen al sector de gestión estatal y 858 al sector de gestión privado.

La comparación de los resultados de carreras nuevas y de carreras en funcionamiento da cuenta de una diferencia, en términos porcentuales, que se corresponde con los niveles de consolidación de los programas en marcha y con los distintos grados de programación y elaboración institucional de las nuevas propuestas de formación.

8 El ciclo completo de dictado comprende la duración prevista para la cursada más el plazo para presentar el trabajo final, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la carrera. Asimismo, cuentan con un ciclo completo de dictado todos aquellos posgrados que han tenido egresados antes de que expire el plazo mencionado.

9 En estos casos, el reconocimiento oficial provisorio caduca al abrirse la convocatoria y no producirse la presentación de la carrera. Los estudiantes que iniciaron sus estudios antes de esa convocatoria, dado que lo hicieron en el marco del reconocimiento obtenido previamente, están cubiertos por esa acreditación. En ese sentido, las instituciones que deciden no continuar con alguna oferta, no la presentan para una nueva acreditación.

10 En estos casos, el reconocimiento oficial permanece vigente hasta que la carrera inicia efectivamente sus actividades.

Tipos de carreras y área disciplinar

Las carreras en funcionamiento acreditadas se distribuyen por área y por tipo de carrera del modo que se detalla a continuación.

Si se consideran las áreas disciplinares, dentro del total de las carreras acreditadas que se encuentran en funcionamiento casi un tercio (31,4%) corresponde a ciencias sociales; le siguen las carreras de ciencias de la salud con un 29%; ciencias aplicadas con 22%; ciencias humanas con 13,4% y ciencias básicas con 4,2%.

Figura 10. Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas, según área disciplinar.

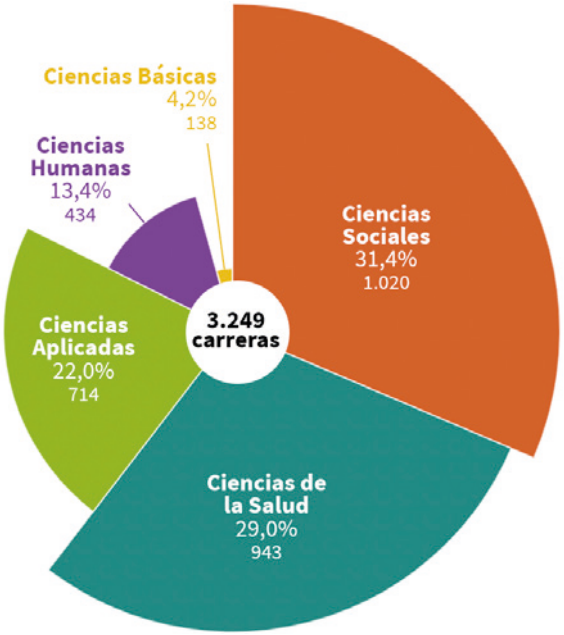

En cuanto al tipo de carrera, un 13,4% de los posgrados acreditados (434) corresponde a doctorados; 32,6% (1.060) a maestrías y 54% (1755) a especializaciones.

Figura 11. Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas, según tipo.

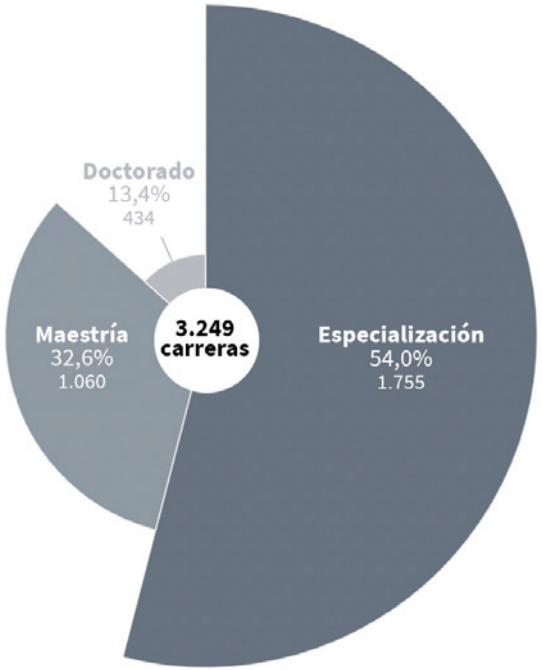

La distribución por tipo de carrera en las distintas áreas disciplinares muestra diferencias marcadas que obedecen a las lógicas de desarrollo propias de esas áreas.

Tabla 1. Carreras de posgrado en funcionamiento acreditadas por tipo y área disciplinar

ÁREA DISCIPLINAR	DOCTORADOS	MAESTRÍAS	ESPECIALIZACIONES	TOTALES
Sociales	105	459	456	**1.020**
Salud	49	79	815	**943**
Aplicadas	125	297	292	**714**
Humanas	93	174	167	**434**
Básicas	62	51	25	**138**
Totales	**434**	**1.060**	**1.755**	**3.249**

Figura 12. Carreras de posgrado en funcionamiento, según tipo y área disciplinar.

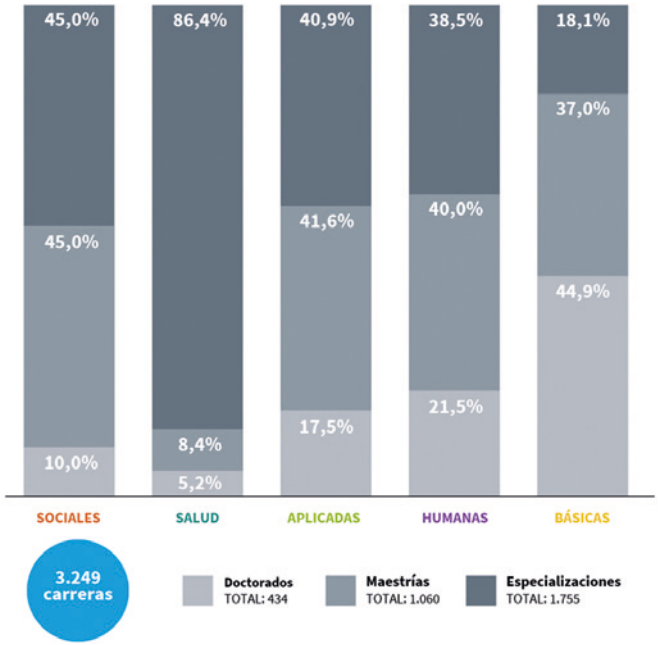

Ciencias de la Salud y Ciencias básicas son dos áreas disciplinares con pesos diferenciados de las especializaciones y los doctorados respectivamente. En el área de Ciencias de la Salud, las especializaciones alcanzan el 86.4% y en las ciencias básicas los doctorados 44.9%.

La distribución antes descripta muestra que, en el desarrollo de la formación de posgrado por área, los perfiles académico y profesional de las carreras han tenido distinto peso. En el área de ciencias de la salud, en la que el ejercicio profesional requiere de estudios posteriores a la formación de grado que profundicen en áreas específicas de desempeño, predominan las carreras de especialización[11]. En el área de ciencias básicas, con una tradición en la investigación científica, han tenido predominio las carreras de doctorado[12]. En el resto de las áreas, existe mayor diversidad en cuanto a los perfiles, por las disciplinas que las conforman. Se observan en estos casos porcentajes más elevados de maestrías y especializaciones, aunque en algunas disciplinas tienen peso los perfiles profesionales y en otras los académicos. En el área de ciencias sociales, por ejemplo, los posgrados cuyo objeto de estudio es la Administración o las distintas ramas del Derecho, se orientan predominantemente hacia un perfil profesional; mientras que los posgrados cuyo objeto es la Sociología tienden a perfiles académicos. En el área de ciencias humanas, la presencia del perfil profesional es mayor en posgrados del campo de la Psicología que en posgrados de disciplinas como Letras, Filosofía e Historia. Los doctorados tienen mayor presencia porcentual en las ciencias humanas, les siguen en términos porcentuales los de las ciencias aplicadas y luego los de las ciencias sociales.

Tipos de carreras y área disciplinar: distribución por sector de gestión

Si se considera la distribución por el sector de gestión, como ya se señaló, del total de carreras en funcionamiento acreditadas un 66,5% pertenece al sector estatal y un 33,5% al sector privado. Estos porcentajes, sin embargo, presentan variaciones en las áreas disciplinares, como puede observarse en el siguiente gráfico.

Figura 13. Carreras de posgrado en funcionamiento, según sector de gestión de la institución universitaria y área disciplinar.

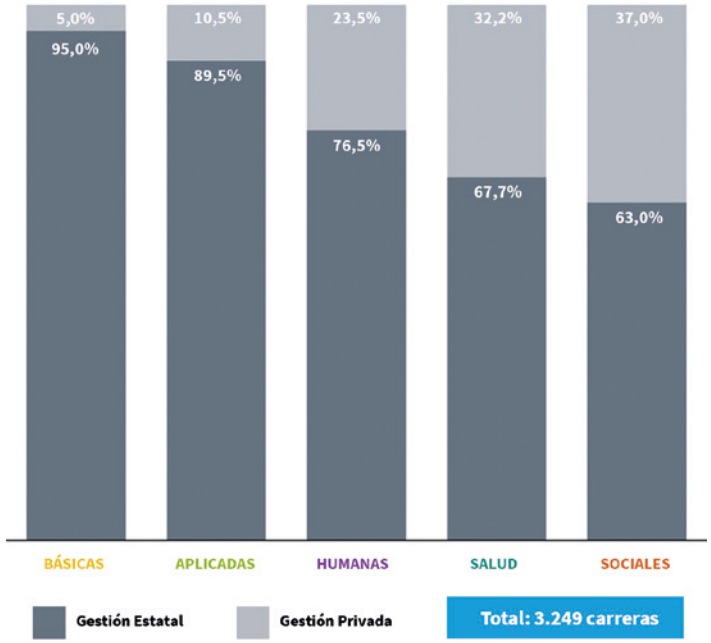

Los datos evidencian que el sector privado ofrece posgrados en todas las áreas disciplinares; pero concentra la mayor parte de su oferta en las áreas de ciencias sociales y ciencias de la salud. Por su parte, el sector público, en algunas

11 Cabe mencionar en este punto que, por las exigencias de formación práctica en centros asistenciales que tienen las especializaciones de ciencias de la salud, una carrera de una institución universitaria puede dictarse paralelamente y en simultáneo en distintos centros formadores (hospitales, clínicas, sanatorios, etc.). Cada uno de esos dictados debe presentarse para su evaluación por separado, dado que a cada uno de los espacios mencionados asisten grupos diferentes de estudiantes y las condiciones de formación varían de una localización a otra. Esta particularidad también contribuye al incremento de carreras de especialización, especialmente en el caso de las médicas.

12 Como señala Osvaldo Barsky, en Argentina "La relevancia de los títulos de grado al habilitar el ejercicio profesional marcaron fuertemente a las universidades y lentamente se introdujeron los doctorados ligados al incipiente desarrollo de las ciencias naturales, la física y la química en las primeras décadas del siglo XX (…) Bajo este impulso se crearon también doctorados en Ciencias Jurídicas y en Filosofía y Letras (…) La situación cambió radicalmente a partir de 1956 en que se estructuraron en las ciencias exactas y naturales y en las humanidades doctorados de valía internacional con altas exigencias en la construcción de sus tesis. Barsky, Osvaldo. "El sistema de posgrados en la Argentina: tendencias y problemas actuales" en *Revista Argentina de Educación Superior.* Año 4, Número 5, Octubre, 2012.

áreas como ciencias básicas, gestiona casi la totalidad de las carreras del sistema; en ciencias aplicadas llega aproximadamente a un 90% de la oferta y en ciencias humanas supera el 75% de las carreras ofrecidas.

Si se consideran los tipos de carreras por área disciplinar y sector de gestión, puede observarse la siguiente distribución.

Tabla 2. Carreras de posgrado en funcionamiento por área disciplinar, sector de gestión de la institución universitaria y tipo.

ÁREA DISCIPLINAR	SECTOR DE GESTIÓN	DOCTORADOS	MAESTRÍAS	ESPECIALIZACIONES	TOTALES
Sociales	Estatal	69	264	311	**644**
	Privada	36	195	145	**376**
	Total	**105**	**459**	**456**	**1.020**
Salud	Estatal	38	55	545	**638**
	Privada	11	24	270	**305**
	Total	**49**	**79**	**815**	**943**
Aplicadas	Estatal	116	260	263	**639**
	Privada	9	37	29	**75**
	Total	**125**	**297**	**292**	**714**
Humanas	Estatal	66	138	128	**332**
	Privada	27	36	39	**102**
	Total	**93**	**174**	**167**	**434**
Básicas	Estatal	61	48	22	**131**
	Privada	1	3	3	**7**
	Total	**62**	**51**	**25**	**138**
Totales		**434**	**1.060**	**1.755**	**3.249**

La distribución evidencia que, en las áreas de mayor oferta del sector privado –ciencias sociales y ciencias de la salud–, la maestría es el tipo de carrera cuyo desarrollo predomina en el primer caso y la especialización, en el segundo. Por su parte, en las áreas de ciencias básicas y ciencias aplicadas, la oferta de doctorados del sector estatal ocupa los mayores porcentajes en la distribución estatal-privado de los tipos de carrera. Lo mismo sucede con los doctorados de ciencias de la salud; mientras que, en ciencias sociales y humanas, crece el porcentaje de doctorados del sector privado, en comparación con la distribución de los otros tipos de carreras.

Carreras nuevas: año de ingreso y resultado

Desde la constitución de la CONEAU hasta 2002, para resolver el reconocimiento oficial provisorio de los títulos de posgrado que, de acuerdo con el Decreto N° 499/95, debían contar con acreditación previa, el Ministerio de Educación dictó distintas normas tendientes a organizar el procedimiento[13]. Recién a partir de la Resolución Ministerial N° 532/02, el Ministerio dispuso que, para otorgar el reconocimiento oficial provisorio a una propuesta de posgrado antes de su puesta en marcha, era condición necesaria la evaluación previa por parte de la CONEAU. Las normas anteriores, con algunas diferencias entre ellas, le permitían al Ministerio otorgar el reconocimiento en forma previa a la acreditación de la CONEAU. Hasta que se terminó de organizar el procedimiento el ingreso de proyectos de carreras de posgrado en la CONEAU fue irregular. Desde los inicios hasta 2001, ingresaron 225 proyectos de carreras de posgrado y obtuvieron una evaluación favorable 135 (60%).

Desde 2002 en adelante, con la regularización de los ingresos, se presentaron al menos 114 carreras por año (con un promedio de 216 ingresos anuales).

Tabla 3. Carreras de posgrado nuevas ingresadas entre 2002 y 2021, según resultado.

AÑO	INGRESADAS	ACREDITADAS	NO ACREDITADAS	PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN
2002	114	80	34	**70,1%**
2003	160	91	69	**56,8%**
2004	118	54	64	**45,7%**
2005	124	69	55	**55,6%**
2006	181	107	74	**59,1%**
2007	166	109	57	**65,6%**
2008	166	81	85	**48,8%**
2009	228	152	76	**66,6%**
2010	294	173	121	**58,8%**
2011	247	128	119	**51,8%**
2012	221	145	76	**65,6%**
2013	251	170	81	**67,7%**
2014	180	141	39	**78,3%**
2015	258	199	59	**77,1%**
2016	223	159	64	**71,3%**
2017	257	197	60	**76,6%**
2018	240	172	68	**71,1%**
2019	330	238	92	**72,1%**
2020	264	196	68	**74,2%**
2021	297	248	49	**83,5%**

13 La RM N° 2477/98, la RM N° 35/99, la RM N° 51/00 y, finalmente, la RM N° 532/02.

Cabe destacar que, desde el año 2010 en que la Resolución Ministerial Nº 51 estableció dos fechas de ingreso anuales, la cantidad de presentaciones se incrementó notablemente (con un promedio de 255 carreras nuevas ingresadas por año, mientras que en el período 2002-2009 este promedio fue de 157 carreras).

Si se consideran los resultados, en los primeros años, el porcentaje de acreditación oscila entre el 45% y el 70%. Desde el año 2014 hasta la actualidad el porcentaje de acreditación supera siempre el 70% y alcanza casi el 83% en 2021, lo que evidencia una mejora a lo largo del tiempo y podría vincularse con la instalación progresiva de los procesos de evaluación en el sistema universitario.

Finalmente, al observar el ingreso de carreras nuevas por quinquenios desde 1997 al 2021, el crecimiento entre el primero (1997-2001) y el último (2017-2021) representa un 516,9%.

Figura 14. Evolución de carreras de posgrado nuevas ingresadas por quinquenios.

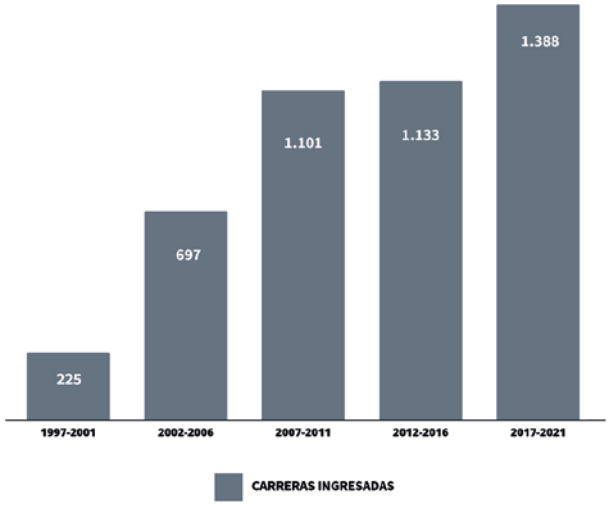

Carreras nuevas: distribución por sector de gestión

En el gráfico que aparece a continuación, puede observarse la distribución por sector de los ingresos de carreras nuevas por año, desde el 2002.

Figura 15. Carreras de posgrado nuevas ingresadas por año, según sector de gestión de la institución universitaria y porcentaje estatal.

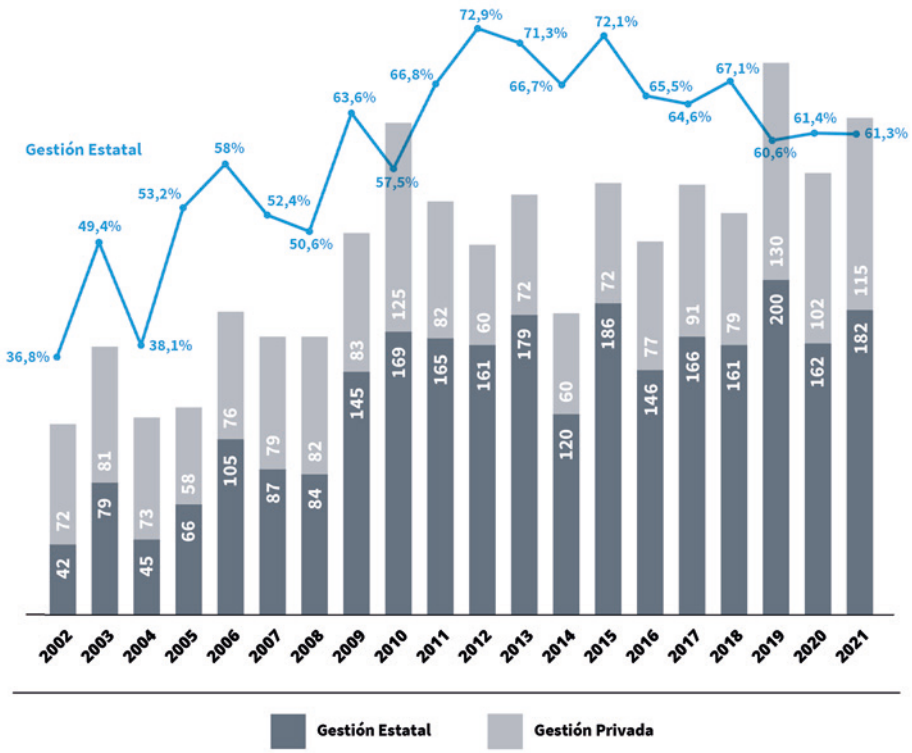

Como puede apreciarse en la distribución por sector, la presentación de carreras nuevas de las instituciones del sector privado ha sido más regular y constante: aunque se observan algunos picos, en la mayor parte de los ingresos, la cantidad de carreras nuevas presentadas ronda un número cercano al promedio (83). Por el contrario, las presentaciones de carreras nuevas por parte de las instituciones del sector estatal fueron creciendo a lo largo de los años y entre 2002 y 2008 se encontraban muy por debajo del promedio anual (129). El incremento en este caso puede obedecer a diferentes motivos: el crecimiento de la oferta puede ser uno de ellos; pero también la progresiva instalación de la cultura de la evaluación como paso previo a la puesta en marcha y como garantía para los estudiantes, que las instituciones del sector privado asumieron desde los inicios de los procesos de evaluación.

Maestrías Académicas y Maestrías Profesionales

La Ley de Educación Superior, como ya se señaló, distingue tres tipos de carreras de posgrado: especialización, maestría y doctorado. La primera resolución sobre estándares (RM N° 1168/98), en la definición de los perfiles de esos tipos de carreras, centraba la formación profesional en las especializaciones y definía los doctorados y las maestrías como carreras académicas. La aplicación de esos primeros estándares en los procesos de acreditación evidenció la necesidad de revisar los perfiles originalmente definidos. El proceso de revisión concluyó con la aprobación de una nueva resolución de estándares (RM N° 160/11), que incorporó la distinción entre maestrías profesionales y maestrías académicas.

De acuerdo con la resolución ministerial vigente, la maestría tiene por objeto proporcionar una formación académica y/o profesional. Profundiza el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión, o artístico, en función del estado de desarrollo correspondiente a una disciplina, área interdisciplinaria o campo profesional de una o más profesiones. Para el egreso, requiere la presentación de un trabajo final individual y escrito que podrá realizarse a través de un proyecto, estudio de casos, obra, producción artística o tesis, según el tipo de maestría, cuya aprobación conduce al otorgamiento del título de "magíster", con especificación precisa de una sola de estas posibilidades: una disciplina, un área interdisciplinar, una profesión o un campo de aplicación.

Existen dos tipos de maestría: la maestría académica, que se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar y, a lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento; y la maestría profesional, que se vincula específicamente con el fortalecimiento y la consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. La maestría profesional, a lo largo de su proceso de formación, profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional o de varias profesiones.

El trabajo final de una maestría académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma; mientras que el de una maestría profesional puede ser un proyecto, un estudio de casos, una obra, una tesis, una producción artística o trabajos similares que den cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenidas en marcos teóricos, evidencien la resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, muestras artísticas originales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematice el avance realizado a lo largo del trabajo.

Teniendo en cuenta que a partir de diciembre de 2011 la normativa ministerial establece esta diferenciación entre maestrías profesionales y académicas, este trabajo ha relevado 816 de carácter profesional: 311 carreras en funcionamiento y 505 se registran como carreras nuevas; es decir que, desde su origen, fueron formuladas como profesionales.

Figura 16. Maestrías profesionales, según estado de desarrollo.

De las 816 carreras de maestría profesional, 358 (43,9%) corresponden a las ciencias sociales, 216 (26,5%) a las ciencias aplicadas, 105 (12,9%) a las ciencias humanas, 73 a las ciencias de la salud (8,9%) y 64 (7,8%) a las ciencias básicas.

Figura 17. Maestrías profesionales, según área disciplinar.

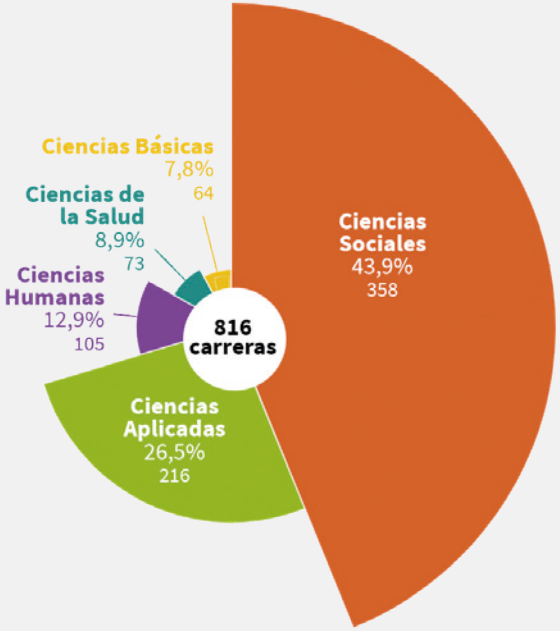

A partir de los datos antes descriptos, surge que el perfil de maestría profesional previsto en la resolución sobre estándares en 2011 abrió una oportunidad de desarrollo de formación de posgrado que permitió la reconfiguración de maestrías que ya estaban en funcionamiento y, principalmente, la creación de nuevas maestrías. Asimismo, manteniendo la tendencia de perfiles que se observaba en la descripción previa, puede detectarse que las áreas en las que ha tenido mayor desarrollo la maestría profesional han sido las de ciencias sociales y ciencias aplicadas. Esa tendencia no se sostiene en ciencias de la salud, porque para el ejercicio profesional se exige título de especialista.

Resultados de acreditación de las carreras de posgrado

Resultados de acreditación de las carreras de posgrado

Como ya se señaló, en las sucesivas convocatorias de la CONEAU para carreras en funcionamiento pueden encontrarse posgrados que han acreditado solo una vez y posgrados que han acreditado en dos, tres o cuatro oportunidades consecutivas. También, debido a los plazos de acreditación (la primera vez por 3 años y las sucesivas por 6, siempre y cuando la carrera tenga egresados), no todas las carreras deben presentarse a todas las convocatorias, sino que deben hacerlo en aquella que les corresponda por vencimiento del plazo de acreditación. En ese sentido, la cantidad de posgrados presentados en una convocatoria no representa el total de programas existentes, sino el conjunto de carreras a las que en la fecha establecida por esa convocatoria se les vence la acreditación anterior.

Para un análisis de los resultados en el marco de las convocatorias, corresponde señalar también que, dado que los vencimientos de las acreditaciones dependen de los plazos otorgados (3 o 6 años) y de la fecha en que se aprobó la resolución de acreditación, no hay carreras en funcionamiento acreditadas en la primera convocatoria que hayan tenido que presentarse a la segunda. Esto es así porque las resoluciones de acreditación de las carreras que se presentaron a la primera convocatoria se aprobaron a partir de 1999 y la segunda convocatoria comprendía a las carreras cuya acreditación hubiera vencido antes del 1 de enero de 2000. Por este motivo, para analizar la evolución de los resultados se tomará como punto de partida el conjunto de carreras presentadas en la primera y la segunda convocatoria; y luego se considerarán los resultados posteriores.

A continuación, se muestran los datos correspondientes a las cinco convocatorias concluidas.

Figura 18. Evolución de los resultados de las carreras de posgrado en las distintas convocatorias.

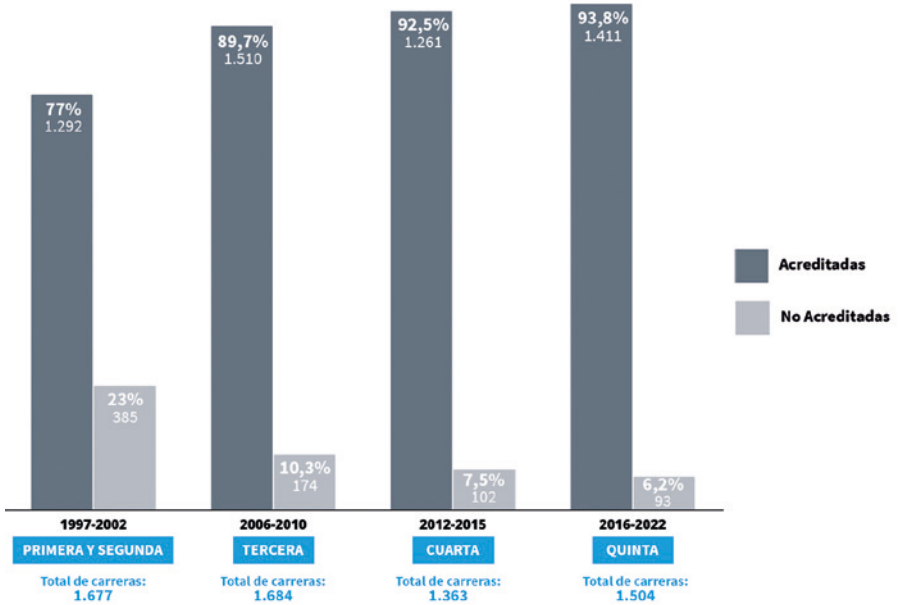

Los resultados evidencian un crecimiento en los porcentajes de carreras acreditadas y una disminución en la proporción de carreras no acreditadas a lo largo del tiempo. El porcentaje de carreras acreditadas ha ido incrementándose en cada convocatoria, desde un porcentaje del 77% en los primeros años (entre 1997 y 2002), hasta alcanzar el 93,8% en la convocatoria más reciente (entre 2015 y 2022). Estos porcentajes muestran que la práctica sostenida de aseguramiento de la calidad ha estado acompañada por mejores resultados de acreditación. En una futura investigación, resultará oportuno contrastar estos indicadores con información cualitativa respecto de las mejoras incorporadas por las carreras.

En el mismo período, el porcentaje de acreditación de las carreras nuevas también ha ido creciendo, aunque el valor sea inferior al de carreras en funcionamiento, lo cual resulta consistente con el diferente grado de consolidación de unos y otros programas.

Resultados por convocatoria y área disciplinar

En el marco de cada convocatoria, se analizarán a continuación los resultados por área disciplinar.

Figura 19. Resultados de las carreras de posgrado por convocatorias y área disciplinar.

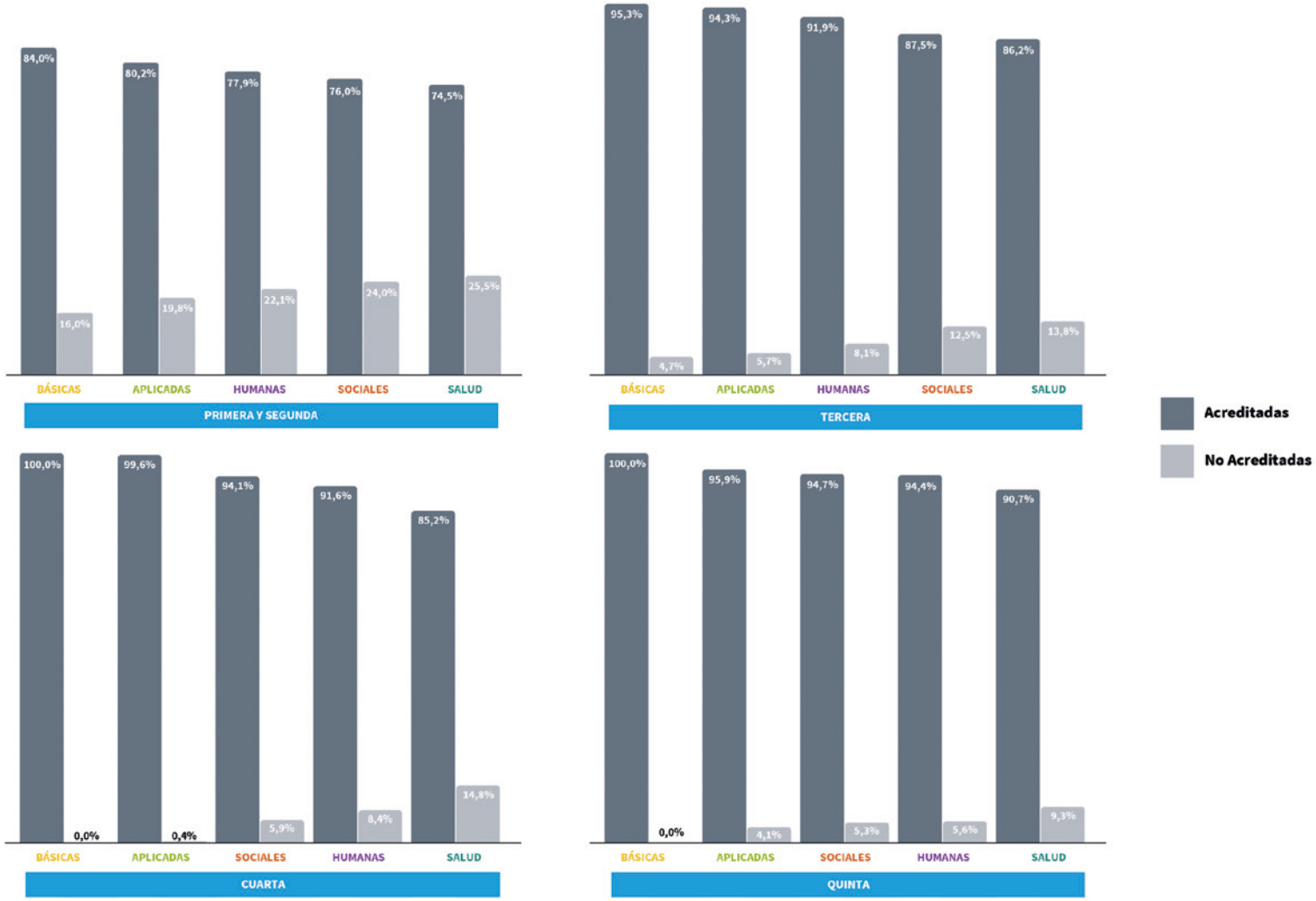

Si se tienen en cuenta los resultados por área disciplinar en el marco de las dos primeras convocatorias (1997-2002), se observa que, de un total de 1.677 carreras evaluadas, resultaron acreditadas 1.292, el 77%. Estuvieron por encima del promedio las carreras de ciencias básicas, con un 84% de posgrados acreditados; las de ciencias aplicadas, con un porcentaje de acreditación del 80% y las de ciencias humanas, con un 78% de carreras acreditadas; mientras que se ubicaron por debajo del promedio, las de ciencias sociales, con un porcentaje de acreditación del 76% y las de ciencias de la salud, con un porcentaje de acreditación del 75%.

En la tercera convocatoria (2006-2010), de las 1.684 carreras evaluadas 1.510 resultaron acreditadas, casi el 90%, y todas las áreas muestran mejores resultados que en la acreditación anterior, con porcentajes que están por encima del 86%, si bien se repite el esquema de la primera y la segunda convocatoria en cuanto a distribución de los resultados de las áreas por encima o por debajo del promedio general. En la cuarta convocatoria (2012-2015), con 1.363 carreras evaluadas, el porcentaje de carreras acreditadas asciende al 93% y en algunas áreas, como ciencias aplicadas y básicas, llega al 100% o a un valor cercano. Por último, entre las 1.504 carreras evaluadas en el marco de la quinta convocatoria (2016-2022), el 94% tuvo un resultado favorable y todas las áreas tuvieron resultados superiores al 90%, con incrementos significativos en algunas, como la de ciencias sociales, que pasó de un porcentaje de 76% a un 95% de carreras acreditadas.

Los siguientes gráficos ilustran la tendencia que han seguido los resultados de las carreras en funcionamiento de cada una de las áreas disciplinares, a lo largo de las cinco convocatorias.

Figura 20. Evolución de los resultados en las convocatorias según área disciplinar.

En las cinco áreas disciplinares se reconoce un incremento continuo del porcentaje de acreditación, con un salto importante a partir de la tercera convocatoria (año 2006 en adelante), que representa en todos los casos alrededor de un 20%. En el caso particular del área de ciencias básicas, alcanza un 100% de acreditación en la cuarta convocatoria, porcentaje que se sostiene en la quinta. También puede destacarse la mejora pronunciada de las carreras de ciencias sociales, que tenían el porcentaje más bajo de acreditación en las dos primeras convocatorias.

Resultados por tipo de carrera y área disciplinar en cada convocatoria

En el marco de cada convocatoria, se observan a continuación los resultados por tipo de carrera y área disciplinar.

Figura 21. Resultados de las carreras por tipo y área disciplinar según convocatorias.

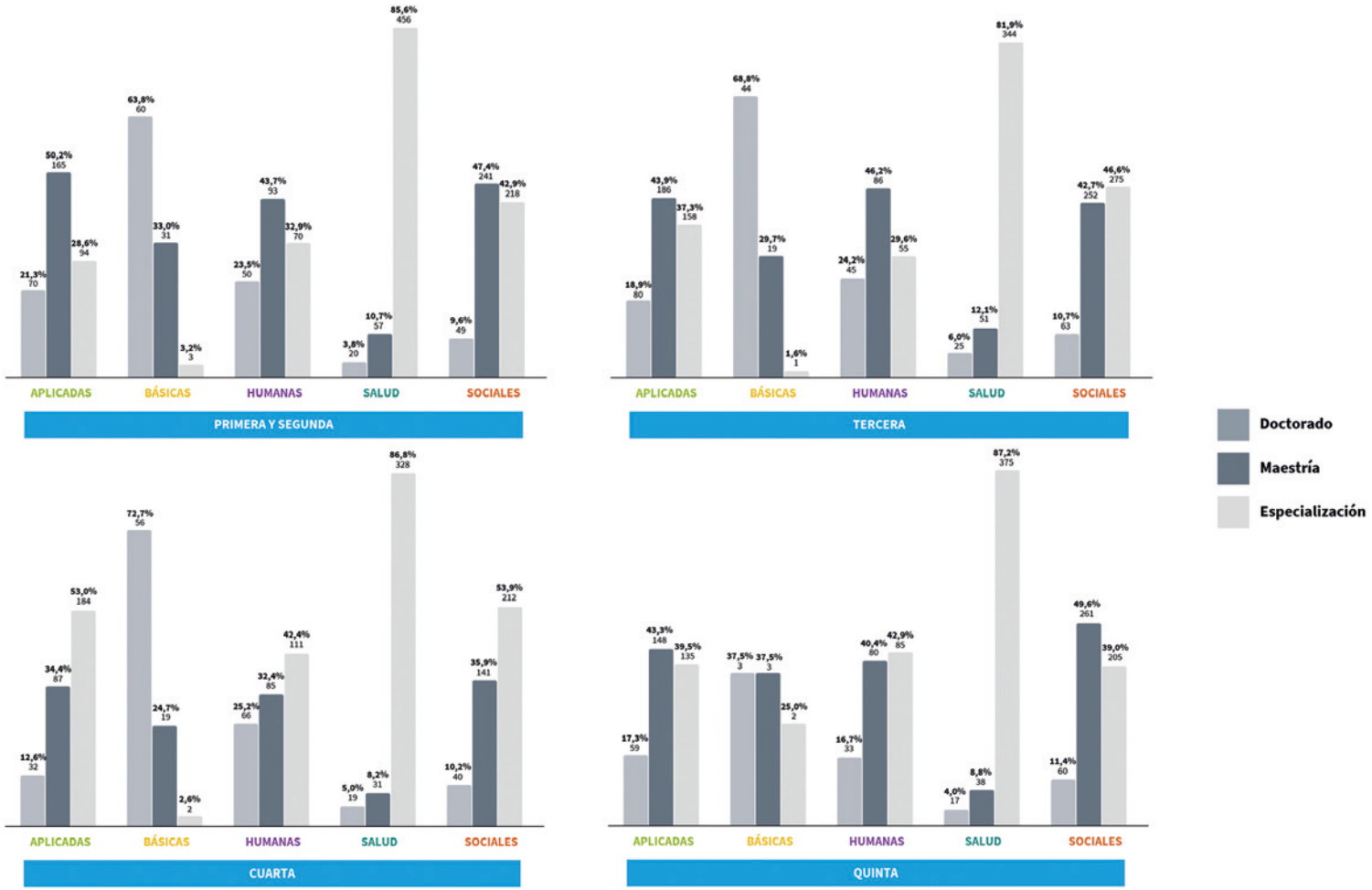

Dentro del total de carreras evaluadas en las dos primeras convocatorias, un 15% corresponde a doctorados, un 35% a maestrías y un 50% a especializaciones. Estos porcentajes del conjunto de carreras presentadas constituyen un promedio que, al interior de cada área disciplinar, evidencia distribuciones muy diversas, aunque también sostenidas en el tiempo.

De los datos recabados y de acuerdo con una mirada transversal de las cinco convocatorias, surge que se ha mantenido en el interior de las áreas disciplinares una distribución relativamente constante de perfiles profesionales y académicos, con algunas variaciones en las ofertas de maestrías y especializaciones. En el área de ciencias básicas han prevalecido los doctorados y existe una baja proporción de carreras de especialización, mientras que en la de ciencias de la salud se presenta un escenario contrapuesto, con un marcado predominio de las especializaciones y un bajo porcentaje de doctorados.

En la primera etapa (primera y segunda convocatorias), tanto en el área de ciencias aplicadas como en las de ciencias humanas y ciencias sociales, cerca de la mitad de las carreras presentadas son maestrías, mientras que los doctorados y especializaciones se distribuyen de manera relativamente semejante en ciencias aplicadas y humanas, y en ciencias sociales la proporción de especializaciones es superior a la de doctorados. En el área de ciencias sociales, por su parte, es posible reconocer una similar proporción de maestrías y especializaciones, que comprenden casi la totalidad de las carreras presentadas, mientras que los doctorados representan una proporción notablemente menor. Cabe señalar en este punto que, en el área de ciencias sociales, se habían creado maestrías según un modelo profesional que no estaba previsto en la primera resolución de estándares y que luego, hasta la aprobación de la segunda resolución de estándares, llevó a un crecimiento de las especializaciones.

En la tercera convocatoria, en las áreas de ciencias aplicadas, ciencias sociales y ciencias humanas hay una proporción similar de maestrías y especializaciones. En la cuarta convocatoria se observa una modificación de esta tendencia, ya que en las tres áreas disciplinares comienzan a predominar las carreras de especialización. Por último, en la quinta convocatoria nuevamente se asemejan las proporciones de carreras de maestría y de especialización en las tres áreas, lo cual puede deberse a la progresiva instalación de las maestrías profesionales a partir de la aprobación de la resolución de estándares N° 160 de 2011. Cabe señalar que la tradición de posgrado de las instituciones universitarias argentinas hizo que, aun existiendo la posibilidad de crear carreras de maestría con perfil profesional, muchas quisieran sostener el perfil académico, incluso cuando los objetivos de formación de las propias carreras se vincularan directamente con el ejercicio de una profesión. En ese sentido, el desarrollo de maestrías profesionales requirió de un tiempo de adaptación del sistema a los nuevos estándares. También se observa que en el área de ciencias básicas crecieron las presentaciones de maestrías, lo que representa un cambio en la tendencia respecto de las anteriores convocatorias; no obstante, habrá que evaluar a futuro si ese crecimiento se sostiene.

Resultados por tipo de carrera en la Quinta Convocatoria (2016 – 2022)

Para un análisis de los resultados por tipo de carrera y por área disciplinar, el informe se centrará en la quinta convocatoria, porque es la más reciente. Del total de 168 doctorados evaluados en las cinco áreas disciplinares, 161 (95,8%) han tenido como resultado la acreditación. De las 527 maestrías, 492 (93,3%) han resultado acreditadas. Finalmente, de las 809 carreras de especialización, 748 (92,4%) fueron acreditadas. Los datos muestran porcentajes de acreditación superiores en los doctorados, lo cual puede corresponderse con el hecho de que son las carreras que suelen sostenerse en el tiempo como programa de formación y que, por lo tanto, han tenido más evaluaciones. Otros programas, que atienden a necesidades puntuales, pueden tener una vida más corta en las instituciones.

Si se distingue por área disciplinar, se observan los siguientes resultados por tipo de carrera:

Tabla 4. Porcentajes de acreditación por tipo de carrera y área disciplinar según quinta convocatoria.

ÁREA DISCIPLINAR	DOCTORADOS	MAESTRÍAS	ESPECIALIZACIONES
Ciencias Aplicadas	100%	95%	96%
Ciencias Básicas	100%	100%	100%
Ciencias Humanas	94%	95%	94%
Ciencias de la Salud	94%	88%	88%
Ciencias Sociales	93%	93%	98%

Teniendo en cuenta los tres tipos de carrera, en el área de ciencias básicas se advierte el mayor porcentaje de acreditación (100%) y en ciencias de la salud el menor promedio de acreditación (90%), aunque con muy buenos resultados. En este punto, corresponde considerar que los resultados pueden estar asociados a la antigüedad y la consolidación de las propuestas de formación, pero también pueden vincularse con la complejidad de las condiciones de formación que requieren unas y otras carreras. En el caso de las carreras que posgradúan a profesionales de la salud, las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades de aprendizaje –articulación entre la institución universitaria y el sistema de salud para la realización de las prácticas en ámbitos universitarios y en ámbitos externos (centros asistenciales de diversa complejidad y ámbitos propios de la atención primaria), con supervisión y evaluación por parte de los docentes de las carreras– aportan una complejidad a su diseño y a su funcionamiento que pueden tener un impacto en los resultados.

Estudiantes y graduados de posgrado

Estudiantes y graduados de posgrado

En un análisis del universo de carreras de posgrado, resulta oportuno comparar los datos estadísticos de la CONEAU con los que recaba el Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, respecto de los inscriptos en carreras de posgrado por año.

De acuerdo con la información proporcionada, se detalla en la primera tabla la cantidad de carreras de posgrado por área disciplinar y por tipo (especialización, maestría y doctorado) que tuvieron estudiantes en el período 2012-2020; y en la segunda, la cantidad de estudiantes en relación con la cantidad de carreras en el mismo período.

Tabla 5. Cantidad de carreras en funcionamiento por tipo y área disciplinar.

ÁREA DISCIPLINAR/TIPO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Aplicadas	**282**	**317**	**309**	**321**	**318**	**328**	**356**	**340**	**431**
Doctorado	70	73	74	76	72	71	78	77	92
Maestría	109	134	118	127	124	134	142	128	167
Especialización	103	110	117	118	122	123	136	135	172
Sociales	**248**	**263**	**257**	**266**	**284**	**292**	**281**	**291**	**350**
Doctorado	50	246	50	53	55	49	50	53	59
Maestría	98	345	100	104	114	119	112	118	141
Especialización	100	359	107	109	115	124	119	120	150
Humanas	**197**	**187**	**198**	**200**	**203**	**190**	**188**	**198**	**242**
Doctorado	52	52	50	49	51	50	51	53	60
Maestría	76	70	73	75	76	66	66	65	86
Especialización	69	65	75	76	76	74	71	80	96
Salud	**142**	**121**	**128**	**122**	**132**	**129**	**138**	**138**	**171**
Doctorado	40	36	38	35	38	34	37	37	46
Maestría	30	24	25	25	27	29	29	28	38
Especialización	72	61	65	62	67	66	72	73	87
Básicas	**95**	**79**	**81**	**77**	**80**	**68**	**64**	**64**	**74**
Doctorado	38	28	29	29	30	34	32	32	34
Maestría	33	33	32	30	31	22	22	21	27
Especialización	24	18	20	18	19	12	10	11	13
Total	**964**	**967**	**973**	**986**	**1.017**	**1.007**	**1.027**	**1.031**	**1.268**

Tabla 6. Matrícula y carreras, entre 2012 y 2020, por área disciplinar.

ÁREA DISCIPLINAR / CARRERAS / MATRÍCULA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Aplicadas									
Carreras	282	317	309	321	318	328	356	340	431
Estudiantes	15.277	16.890	17.806	19.726	20.191	21.011	24.009	18.805	18.033
Básicas									
Carreras	95	79	81	77	80	68	64	64	74
Estudiantes	7.215	7.471	6.645	7.579	8.017	6.808	6.771	5.765	5.488
Humanas									
Carreras	197	187	198	200	203	190	188	198	242
Estudiantes	30.047	32.762	33.369	36.275	32.989	33.633	32.126	35.668	37.463
Salud									
Carreras	142	121	128	122	132	129	138	138	171
Estudiantes	24.507	26.073	23.895	31.878	28.886	27.888	27.875	28.286	26.441
Sociales									
Carreras	248	263	257	266	284	292	281	291	350
Estudiantes	56.677	60.791	62.427	65.416	70.589	69.769	66.936	67.681	70.969
Total de carreras	**964**	**967**	**973**	**986**	**1.017**	**1.007**	**1.027**	**1.031**	**1.268**
Total de estudiantes	**133.723**	**143.987**	**144.142**	**160.874**	**160.672**	**159.109**	**157.717**	**156.205**	**158.394**

Al observar estos datos, se infiere que la cantidad de estudiantes se incrementó en un 18% en el período; mientras que la cantidad de carreras lo hizo en un 32%. Es decir que el incremento en la oferta de posgrados es superior al incremento de la cantidad de estudiantes.

Figura 22. Evolución de estudiantes y carreras (2012 – 2020).

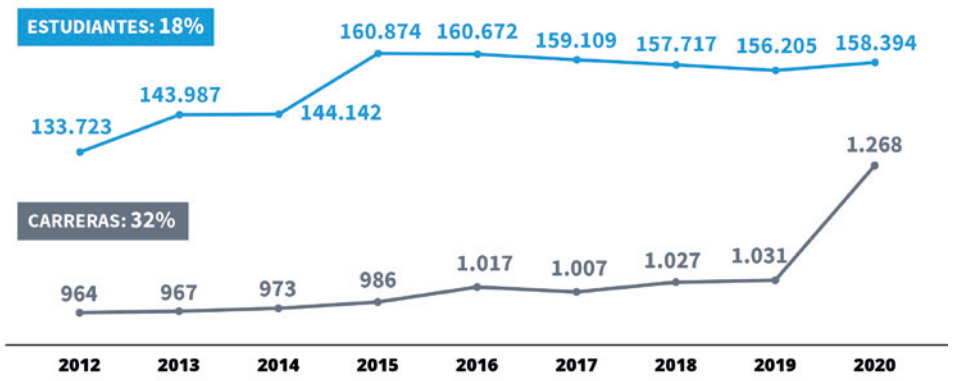

Si se toman en cuenta las áreas disciplinares, el crecimiento de la oferta se reitera en todas ellas, con excepción de las ciencias básicas. Asimismo, en algunas de esas áreas, la cantidad de estudiantes se mantiene o decrece.

Figura 23. Evolución de carreras de posgrado según área disciplinar.

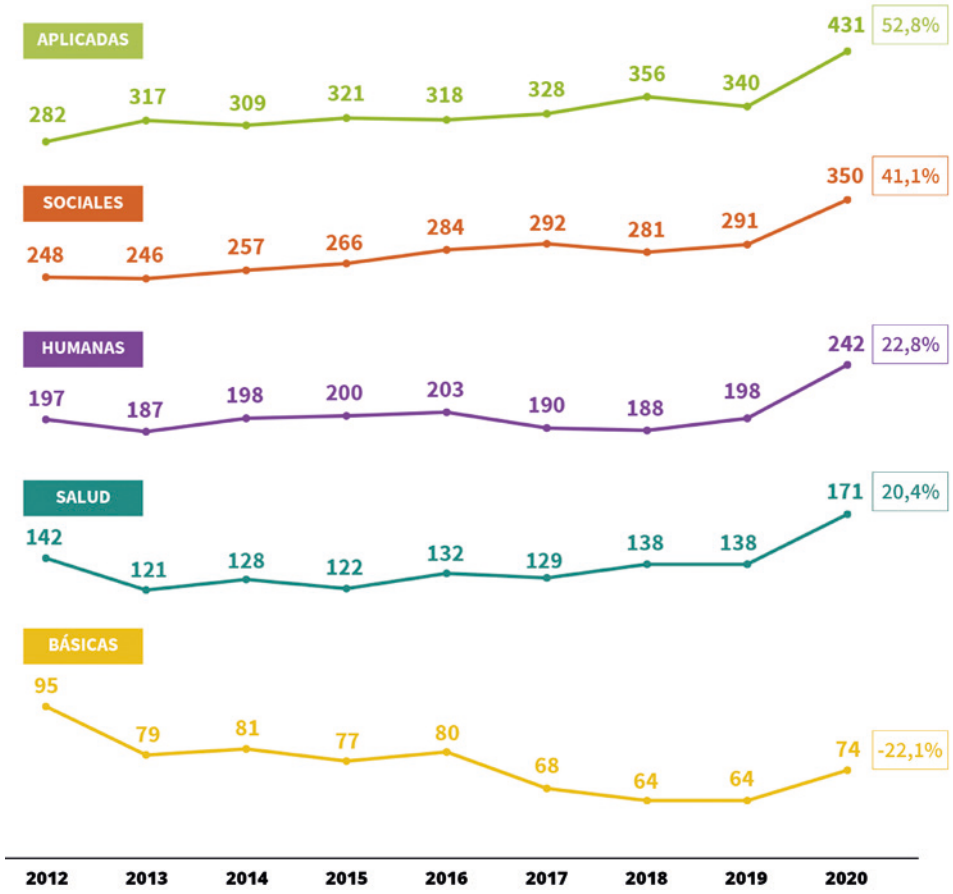

Figura 24. Evolución de estudiantes de carreras de posgrado por área disciplinar.

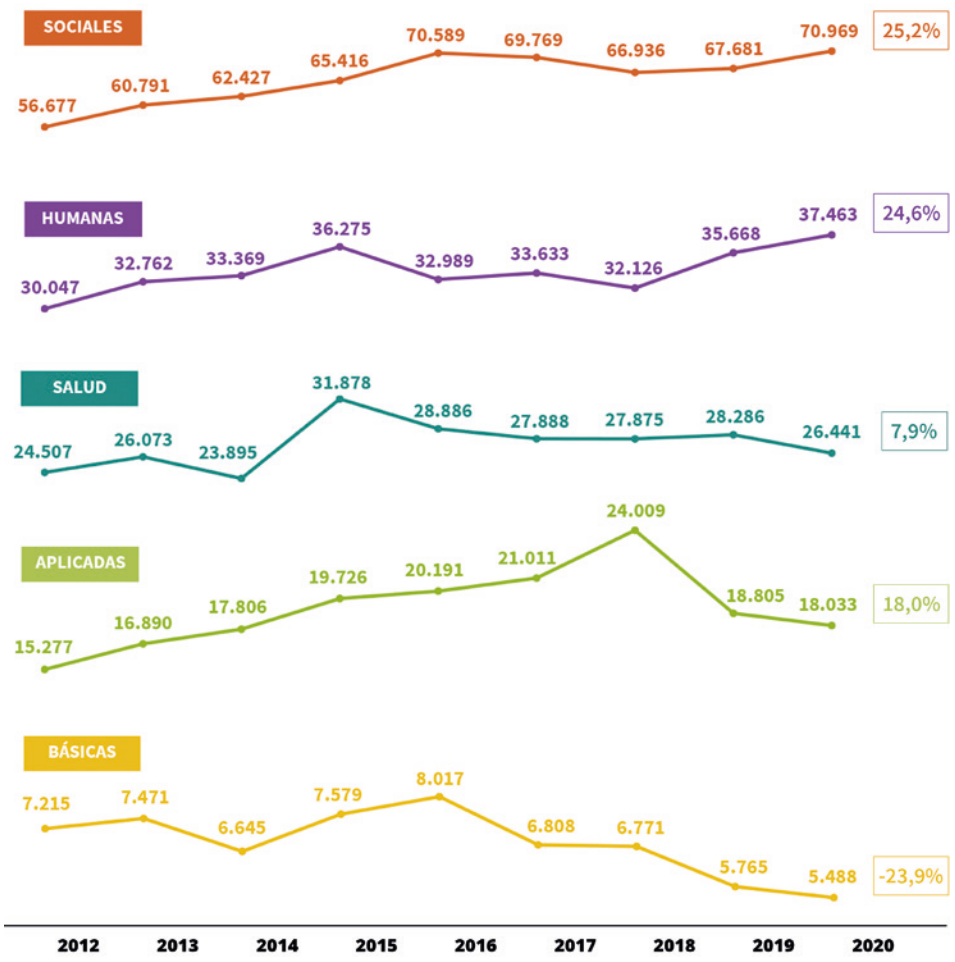

Por otro lado, si se compara la información registrada por la Secretaría de Políticas Universitarias entre 2012 y 2020 con los datos que surgen del sistema informático de la CONEAU, puede observarse que de un año a otro la cantidad de carreras que tienen estudiantes, según datos de la SPU, es inferior a la cantidad de carreras acreditadas (nuevas y en funcionamiento) que pueden ofrecer y ofrecen las instituciones. Según la información obtenida de la *Guía de Posgrados Acreditados* que publica la CONEAU, en 2020 las instituciones universitarias ofrecían 3.664 carreras, mientras que la cantidad de posgrados que tuvieron estudiantes fue de 1.268. Si bien las carreras no abren la inscripción todos los años, la cantidad de posgrados que tienen estudiantes (nuevos inscriptos y cursantes) en la secuencia de 9 años no muestra un crecimiento significativo, aun cuando existe un volumen importante de nuevas carreras que resultan acreditadas (un promedio de 180 posgrados por año). Los datos muestran la capacidad académica instalada en las instituciones universitarias para el desarrollo de formación de posgrado de calidad (por sus resultados en carreras en funcionamiento y en nuevas propuestas), que está disponible para el diseño de políticas que requieran de esa formación o que apunten a ampliarla.

Los graduados en el nivel de posgrado

Respecto de la graduación, los datos recabados por la Secretaría de Políticas Universitarias muestran la siguiente distribución por áreas disciplinares.

Tabla 7. Graduados de carreras de posgrado, en el período 2012-2020, por área disciplinar.

ÁREA DISCIPLINAR/ GRADUADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Sociales										
Graduados	4.360	5.052	4.803	5.455	6.223	5.733	6.436	6.100	5.810	**49.972**
Salud										
Graduados	3.374	3.540	2.158	3.681	4.684	4.340	5.692	4.843	3.576	**35.888**
Humanas										
Graduados	2.786	2.996	2.945	3.047	2.588	2.876	2.668	3.121	3.511	**26.538**
Aplicadas										
Graduados	1.478	1.804	1.976	1.757	2.108	1.775	2.331	1.782	1.365	**16.376**
Básicas										
Graduados	868	921	809	986	966	854	795	665	579	**7.443**
TOTAL	**12.866**	**14.313**	**12.691**	**14.926**	**16.569**	**15.578**	**17.922**	**16.511**	**14.841**	**136.217**

Figura 25. Graduados de carreras de posgrado, en el período 2012-2020, por área disciplinar.

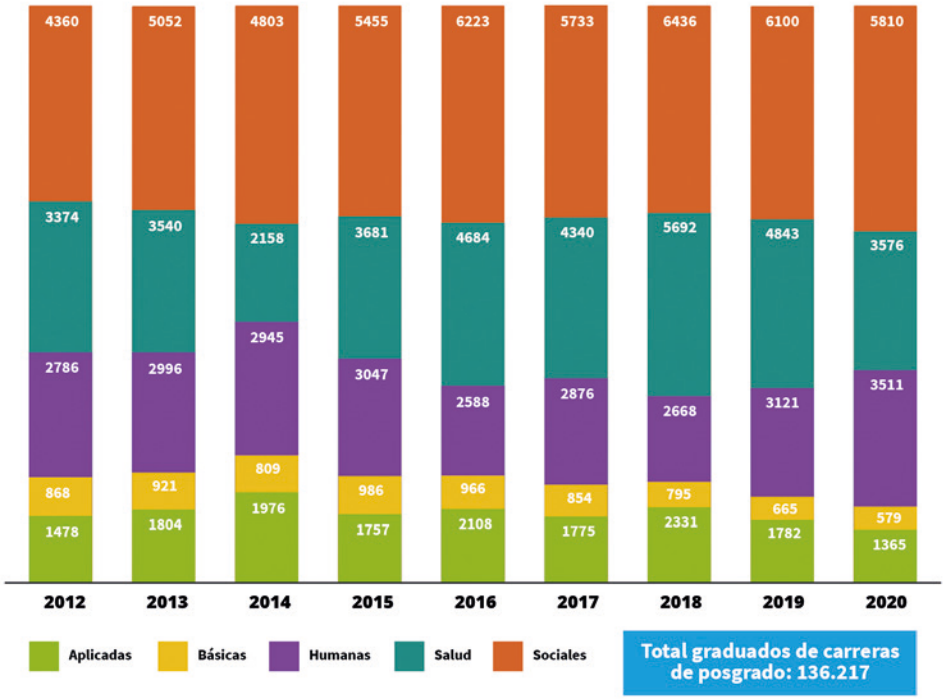

La mayor cantidad de graduados se concentra en el área de ciencias sociales y le siguen en número los de ciencias de la salud, ciencias humanas, ciencias aplicadas y ciencias básicas. Por otra parte, si se consideran los graduados sobre la cantidad de estudiantes, pueden detectarse diferencias entre las áreas.

Para realizar una estimación aproximada de la graduación y su relación con la matrícula en carreras de posgrado, se construyó un coeficiente que surge del porcentaje de graduados sobre los estudiantes. Es importante aclarar que no constituye una tasa de graduación en tanto no identifica el porcentaje de egresados por cohorte. En el período considerado, sobre el total de estudiantes, el coeficiente general es del 10%. Este porcentaje varía si se consideran las áreas disciplinares y los tipos de carrera.

Figura 26. Relación estudiantes y graduados de posgrado entre 2012 y 2020, según área disciplinar

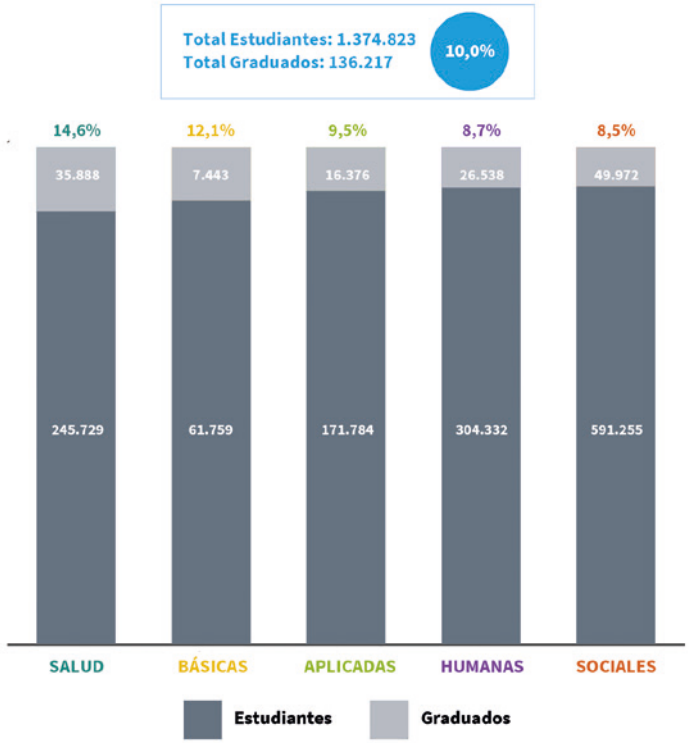

Si se considera la relación estudiantes-graduados por área disciplinar, surge que los mejores resultados de graduación corresponden a los posgrados de ciencias de la salud, con un 14,6%, seguidos por los de ciencias básicas con un 12,1%, los de ciencias aplicadas con un 9,5%, los de ciencias humanas con un 8,7% y los de ciencias sociales con un 8,5%.

En el siguiente gráfico se muestra el coeficiente por tipo de carrera.

Figura 27. Relación estudiantes y graduados de posgrado entre 2012 y 2020 totales, según tipo de posgrado.

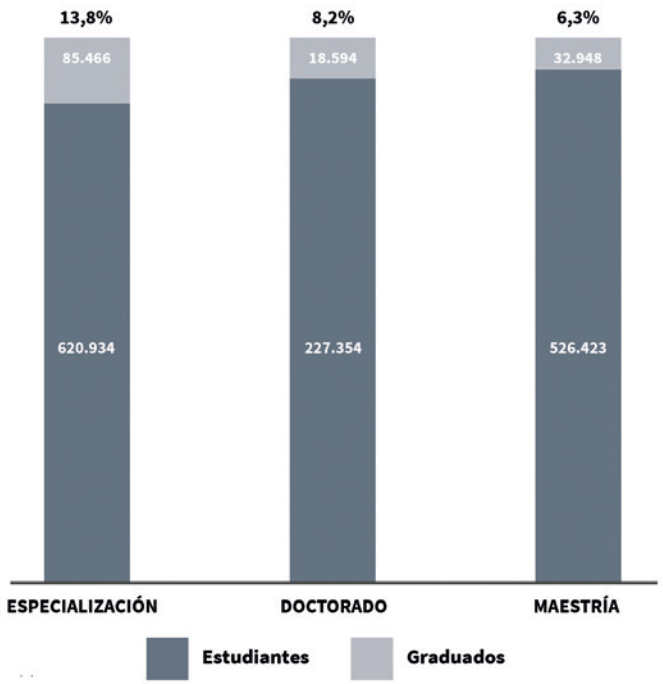

Cuando se considera el tipo de carrera, puede observarse que las especializaciones cuentan con el mayor coeficiente de graduación, con un 13,8%. Siguen en porcentaje los doctorados, con un 8,2%; mientras que las maestrías solo alcanzan un 6,3% de graduación.

Graduación en carreras de especialización y de doctorado

También resulta interesante analizar la graduación en los dos perfiles de carreras que propone la Resolución Ministerial de Estándares de Posgrado (profesional y académico), considerando, por un lado, las especializaciones que tienen por objetivo profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones, con un fuerte componente de práctica intensiva; y por otro lado los doctorados, que proponen una formación que se centre en la investigación y logre demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica. En este apartado se excluyen del análisis las carreras de maestría (que fueron analizadas previamente), en tanto que este tipo de carrera puede comprender un perfil u otro y no están diferenciadas en los datos de graduación de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Tabla 8. Cantidad de graduados en carreras de especialización y de doctorado.

ÁREA DISCIPLINAR / ESPECIALIZACIONES Y DOCTORADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Sociales										**36.492**
Doctorados	303	2.088	450	638	567	492	522	495	287	**5.842**
Especializaciones	2.198	9.154	2.334	2.479	3.083	3.043	2.955	2.735	2.669	**30.650**
Salud										**33.799**
Doctorados	234	230	307	275	298	301	273	263	229	**2.410**
Especializaciones	2.987	3.139	1.727	3.120	4.120	3.819	5.036	4.353	3.088	**31.389**
Humanas										**22.037**
Doctorados	328	355	463	443	356	341	411	384	239	**3.320**
Especializaciones	2.041	2.292	1.941	2.028	1.781	2.193	1.907	2.301	2.233	**18.717**
Aplicadas										**12.739**
Doctorados	200	260	313	315	329	295	519	225	286	**2.742**
Especializaciones	942	1.171	1.324	1.016	1.333	1.071	1.272	1.152	716	**9.997**
Básicas										**6.453**
Doctorados	715	771	643	643	764	673	674	566	486	**5.935**
Especializaciones	69	42	38	130	77	71	52	25	14	**518**
TOTAL DOCTORADOS	**1.780**	**3.704**	**2.176**	**2.314**	**2.314**	**2.102**	**2.399**	**1.933**	**1.527**	**20.249**
TOTAL ESPECIALIZACIONES	**8.237**	**15.798**	**7.364**	**8.773**	**10.394**	**10.197**	**11.222**	**10.566**	**8.720**	**91.271**

De un total de 111.520 graduados de carreras de especialización y de doctorado de todas las áreas disciplinares durante el período 2012-2020, los especialistas representan el 81,8% y los doctores, el 18,2%. Se observa una mayor cantidad de graduados con formación profesional que con formación académica para la investigación, tal como se observa en el gráfico siguiente.

Figura 28. Cantidad de graduados de especializaciones y doctorados, según SPU.

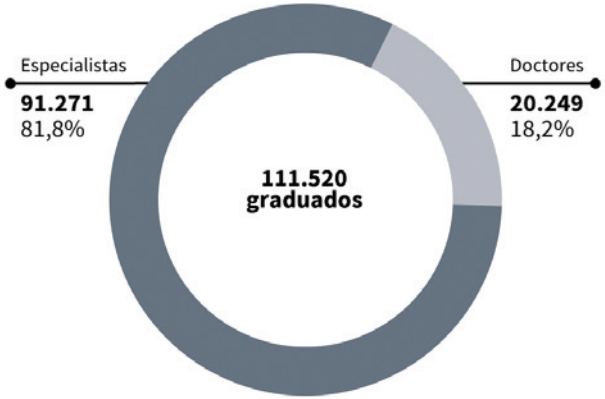

Al focalizar la mirada en cada una de las áreas disciplinares, se observa esta misma tendencia, con excepción del área de ciencias básicas, en la que se invierte, con una cantidad de graduados de carreras de doctorado superior a la de graduados de especializaciones.

Figura 29. Cantidad de graduados de especializaciones y doctorados por área disciplinar, según SPU.

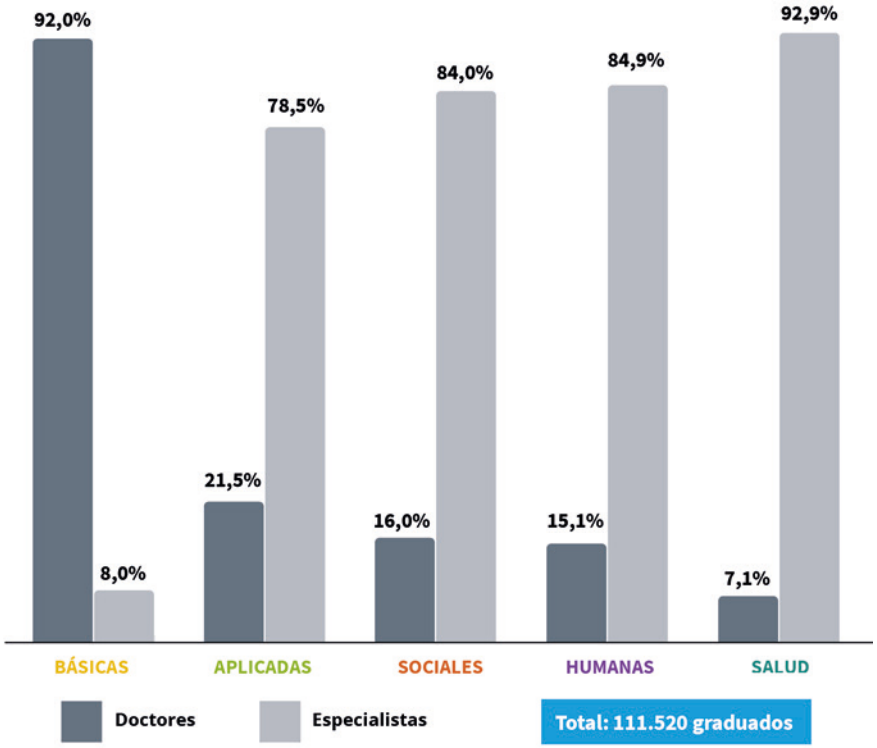

Conclusiones

Conclusiones

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Gestión de la Información de la CONEAU, la cantidad de carreras de posgrado que ofrece el sistema universitario argentino ha crecido de manera sostenida desde 1998 hasta 2022. La cantidad total, que reunía 1.677 carreras presentadas en las dos primeras convocatorias, tras los sucesivos ingresos de los siguientes veinte años alcanza el número de 7.363 carreras de posgrado presentadas ante la CONEAU. Entre ellas, 3.199 solo han tenido presentación como carreras nuevas y 4.164 cuentan con al menos una evaluación como carreras en funcionamiento. En relación con el crecimiento antes mencionado, resulta revelador observar el ingreso de carreras nuevas desde los inicios de los procesos de evaluación hasta la actualidad, con un promedio de 255 presentaciones por año desde 2011 y una variación por quinquenios que, desde 1997 a 2021, representa un incremento de 516,9% entre el primero (1997-2001) y el último (2017-2021).

De las 7.363 carreras presentadas desde 1998, un 66,5% corresponde a instituciones de gestión estatal y un 33,5% a las de gestión privada. Si se consideran dentro de este universo las que se han presentado como carreras en funcionamiento, la distribución muestra un 73,6% de posgrados pertenecientes al sector estatal y un 26,4% al sector privado.

Sobre el total de carreras presentadas (7.363), 5.151 han resultado acreditadas (1.902 carreras nuevas y 3.249 carreras en funcionamiento), lo que representa un 70% con resultado positivo. Estos resultados favorables varían si se consideran, por un lado, las carreras nuevas (con un 59,5% de acreditadas sobre el total de presentadas) y, por otro, las carreras en funcionamiento (con un 78% de acreditadas sobre el total de presentadas). La variación de los resultados guarda correspondencia con los niveles de consolidación de los programas en marcha y con los distintos grados de programación y elaboración institucional de las nuevas propuestas de formación.

Respecto de la cantidad total de carreras acreditadas (5.151), cabe mencionar que no todas se sostienen como oferta a lo largo del tiempo. De acuerdo con la *Guía de Posgrados Acreditados*, que anualmente es publicada por la CONEAU, las instituciones universitarias ofrecen 3.845 carreras de este nivel en 2023.

Los datos también muestran un alto porcentaje de carreras nuevas evaluadas favorablemente para su puesta en marcha (1.902) que todavía no se han presentado o no han debido presentarse como carreras en funcionamiento. Esas carreras pueden encontrarse en distintas situaciones: a) haber iniciado sus actividades académicas recientemente y tener que presentarse para su acreditación en próximas convocatorias; b) no haber iniciado aún sus actividades académicas; o c) haber iniciado las actividades académicas, haber completado el dictado y haber decidido no continuar ofreciendo la carrera. Si se tiene en cuenta que, entre las 1.902 que aún no han sido evaluadas en funcionamiento, 430 carreras obtuvieron su evaluación favorable en forma previa al año 2015, existe un número elevado que podría no tener actividad académica en la actualidad.

Los posgrados en funcionamiento acreditados (3.249) se distribuyen en un 13,4% de doctorados, un 32,6% de maestrías y un 54% de especializaciones. Esta distribución varía si se consideran las áreas disciplinares. En las ciencias básicas, los doctorados constituyen casi la mitad de la oferta y existe una baja proporción de especializaciones. En el extremo opuesto se encuentran las carreras de ciencias de la salud, con un 86,4% correspondiente a carreras de especialización. Esta distribución muestra que, en el desarrollo de la formación de posgrado por área, los perfiles académico y profesional han tenido distinto peso. En el área de ciencias de la salud, en la que el ejercicio profesional requiere de estudios posteriores a la formación de grado que profundicen en áreas específicas de desempeño, predominan las carreras de especialización. En el área de ciencias básicas, con una tradición en la investigación científica, han tenido predominio las carreras de doctorado. En el resto de las áreas, existe mayor diversidad en cuanto a los perfiles, por las disciplinas que las

conforman. Si bien se observan en estos casos porcentajes más elevados de maestrías y especializaciones, en algunas disciplinas tienen peso los perfiles profesionales y en otras, los académicos. En el área de ciencias sociales, por ejemplo, los posgrados cuyo objeto de estudio es la Administración o las distintas ramas del Derecho, se orientan predominantemente hacia un perfil profesional; mientras que los posgrados cuyo objeto es la Sociología tienden a perfiles académicos. En el área de ciencias humanas, la presencia del perfil profesional es mayor en posgrados del campo de la Psicología que en posgrados de disciplinas como Letras, Filosofía e Historia.

Si se considera la distribución por tipo de carrera en los distintos sectores de gestión, se observa que las instituciones de gestión privada ofrecen posgrados en todas las áreas disciplinares; pero concentran la mayor parte de su oferta en las áreas de ciencias sociales y ciencias de la salud. Por su parte, el sector público, en algunas áreas como ciencias básicas, gestiona casi la totalidad de las carreras del sistema; en ciencias aplicadas llega aproximadamente a un 90% de la oferta y en ciencias humanas supera el 75% de las carreras ofrecidas. También se observa que, en las áreas de mayor oferta del sector privado, ciencias sociales y ciencias de la salud, la maestría es el tipo de carrera cuyo desarrollo predomina en el primer caso y la especialización, en el segundo. Por su parte, en las áreas de ciencias básicas y ciencias aplicadas, la oferta de doctorados del sector estatal ocupa los mayores porcentajes en la distribución estatal-privado de los tipos de carrera por disciplina. Lo mismo sucede con los doctorados de ciencias de la salud; mientras que en ciencias sociales y humanas crece el porcentaje de doctorados del sector privado, en comparación con la distribución de los otros tipos de carreras.

Si se tienen en cuenta las presentaciones posteriores a la aprobación de la Resolución Ministerial N° 160/11, surge que el perfil de maestría profesional previsto en la normativa abrió una oportunidad de desarrollo de formación de posgrado que permitió la reconfiguración de maestrías que ya estaban en funcionamiento y, principalmente, la creación de nuevas maestrías (el 61,9% de las 816 carreras de maestría profesional fueron presentadas como carreras nuevas). Asimismo, manteniendo la tendencia de perfiles que se observaba en la descripción previa, puede detectarse que las áreas en las que ha tenido mayor desarrollo la maestría profesional han sido las de ciencias sociales y de ciencias aplicadas.

En relación con los resultados de acreditación, se observa una tendencia creciente a lo largo de los años, tanto en carreras nuevas como en carreras en funcionamiento. En la evaluación de las carreras nuevas, en los primeros años el porcentaje de acreditación oscilaba entre el 45% y el 70%; desde el año 2014 hasta la actualidad el porcentaje de acreditación supera siempre el 70% y alcanza casi un 83% en 2021. En la evaluación de carreras en funcionamiento, los resultados evidencian un crecimiento en los porcentajes de carreras acreditadas y una disminución en la proporción de carreras no acreditadas a lo largo del tiempo. El porcentaje de carreras acreditadas ha ido incrementándose en cada convocatoria, desde un porcentaje del 77% en los primeros años (entre 1997 y 2002) hasta alcanzar el 93,8% en la convocatoria más reciente (entre 2016 y 2022). Los porcentajes de acreditación se incrementan en los dos tipos de trámite, aunque el valor sea inferior en las carreras nuevas respecto de las carreras en funcionamiento, lo cual resulta consistente con el diferente grado de consolidación de unos y otros programas. Puede pensarse en relación con estos datos que la práctica sostenida de aseguramiento de la calidad ha estado acompañada por mejores resultados de acreditación. En una futura investigación, resultará oportuno contrastar estos indicadores con información cualitativa respecto de las mejoras incorporadas por las carreras.

Asimismo, los resultados de los procesos de carreras nuevas han acompañado, a partir de la evaluación antes de la puesta en marcha de los posgrados, una política que resguarda los derechos de los estudiantes y garantiza que se ofrezcan programas de formación que reúnen las condiciones mínimas establecidas por los estándares. En el mismo sentido, los resultados de las carreras en funcionamiento, la cantidad de carreras que ya han transcurrido por al me-

nos dos procesos de acreditación (el 72,5% de las carreras en funcionamiento), con un volumen significativo de posgrados que resultaron acreditados en dos, tres y cuatro convocatorias y las consideraciones de los informes de evaluación de las carreras le han permitido a la CONEAU definir un procedimiento diferencial de evaluación focalizada para posgrados que han mostrado la consolidación de sus condiciones de formación (Ordenanza CONEAU Nº 71 del año 2022).

Finalmente, resulta oportuno en una descripción del universo de carreras de posgrado que ofrecen las instituciones universitarias en la Argentina, comparar la información registrada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) entre 2012 y 2020 con los datos que surgen del sistema informático de la CONEAU. De la información recabada surge que la cantidad de carreras que tienen estudiantes, según datos de la SPU, es inferior a la cantidad de carreras acreditadas (nuevas y en funcionamiento) que pueden ofrecer y ofrecen las instituciones. Según la información obtenida de la *Guía de Posgrados Acreditados* que publica la CONEAU, en 2020 las instituciones universitarias ofrecían 3.664 carreras, mientras que la cantidad de posgrados que tuvieron estudiantes fue de 1.268. Si bien las carreras no abren la inscripción todos los años, la cantidad de posgrados que tienen estudiantes (nuevos inscriptos y cursantes) en la secuencia de 9 años no muestra un crecimiento significativo, aun cuando existe un volumen importante de nuevas carreras que resultan acreditadas (un promedio de 180 posgrados por año).

Los datos estadísticos de la Secretaría de Políticas Universitarias muestran también que la mayor cantidad de graduados se concentra en el área de ciencias sociales y le siguen en número los de ciencias de la salud, ciencias humanas, ciencias aplicadas y ciencias básicas. No obstante, si se considera la relación estudiantes-graduados por área disciplinar, surge que los mejores resultados de graduación corresponden a los posgrados de ciencias de la salud con un 14,6%, seguidos por los de ciencias básicas con un 12,1%, los de ciencias aplicadas con un 9,5%, los de ciencias humanas con un 8,7% y los de ciencias sociales con un 8,5%. Cuando se considera el tipo de carrera, las especializaciones cuentan con el mayor coeficiente de graduación, con un 13,8%. Siguen en porcentaje los doctorados, con un 8,2%; mientras que las maestrías alcanzan solo un 6,3% de graduación.

La información sobre posgrados, matrícula y graduados relevada a partir de las distintas fuentes y los resultados obtenidos por las carreras nuevas y en funcionamiento en los procesos de acreditación muestran la capacidad académica instalada en las instituciones universitarias para el desarrollo de formación de posgrado de calidad y su potencial en cuanto a cobertura, que está disponible para el diseño de planes estratégicos y políticas que requieran de esa formación o que apunten a incrementar la cantidad de estudiantes de este nivel. Asimismo, los datos evidencian la progresiva instalación de una cultura de la calidad y una consolidación de las condiciones de formación de las carreras que, por un lado, le han permitido a la CONEAU definir mecanismos diferenciales de evaluación para nuevas carreras y para carreras que han acreditado en más de una oportunidad; y, por el otro, constituyen un marco para la revisión de estándares muy diferente del existente en la primera década de los procesos de acreditación. En ese marco, este estudio espera proveer información que contribuya con la planificación académica de las instituciones universitarias, con futuras revisiones de los estándares de posgrado y con el diseño de políticas públicas vinculadas con el desarrollo y el incentivo de la formación en este nivel.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR)
Buenos Aires, Argentina
Tel (54-11) 4819-9050
www.coneau.gob.ar

ISBN 978-987-3765-76-6